



ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"

ACUERDO 01

**POR EL CUAL SE ACTUALIZA
EL MODELO DE ACREDITACIÓN
EN ALTA CALIDAD**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA**



**ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"
DIRECCIÓN**

DISPOSICIÓN No. 002 DE 2022

(Enero 17 de 2022)

Por la cual se expide el "Acuerdo No. 01, por medio del cual se actualiza el modelo de Acreditación en Alta Calidad" de la Escuela de Suboficiales FAC CT. Andrés. M. Díaz.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ"

En uso de las atribuciones legales que le confieren el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28, 29, 109 y 137 de la Ley 30 de 1992 *"por la cual se organiza el servicio público de la Educación superior y las facultades otorgadas al Consejo Directivo del que trata el artículo 16 del Reglamento Académico del Sistema Educativo de la Fuerza Aérea Colombiana"*.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3 de la Ley 30 de 1992 *"por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*, establece *"El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria ..."*.

Que el Artículo 28 *Ibidem* establece *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

Que el Artículo 29 *Ibidem* establece *"La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:*

- a) Darse y modificar sus estatutos.*
- b) Designar sus autoridades académicas y administrativas.*
- c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.*
- d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.*

- e) *Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.*
- f) *Adoptar el régimen de alumnos y docentes.*
- g) *Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.*

Que el Artículo 137 Ibidem establece “...las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que adelanten programas de Educación Superior y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme lo dispuesto en la presente ley”.

Que el Artículo 66 de la Ley 1862 de 2017 “por la cual se establecen las normas de conducta del Militar Colombiano y se expide el Código Disciplinario Militar” establece que “...Los alumnos de las escuelas de formación de oficiales, suboficiales, soldados e infantes de marina de las Fuerzas Militares se regirán por el Reglamento Académico y Disciplinario propio de la respectiva escuela...”.

Que en merito de lo expuesto el señor Coronel Director de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y Expedir el “Acuerdo No. 01, por medio del cual se actualiza el modelo de Acreditación en Alta Calidad” de la Escuela de Suboficiales FAC CT. Andrés. M. Díaz

ARTÍCULO SEGUNDO: Las observaciones a que dé lugar la aplicación del Acuerdo No. 01, por medio del cual se actualiza el modelo de Acreditación en Alta Calidad de la Escuela de Suboficiales “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”, deben ser presentadas ante la Dirección de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, con el fin de estudiarlas y tenerlas en cuenta para la expedición de la actualización correspondiente o en su defecto para una nueva expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Disposición rige a partir de la fecha de su publicación en la Orden del Día de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Madrid – Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC

Coronel **IVAN DARÍO GÓMEZ VILLEGAS**

MODELO INTERNO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”



El Ministerio de Educación Nacional y El Consejo Nacional de Acreditación, quienes están amparados por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo por lo Superior 2034”, el Decreto 1330 de 2019 y el desarrollo de los talleres: “Calidad ES de todos”, aplicados durante los años 2018 y 2019, ha visto la necesidad de consolidar los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones del país y atendiendo a ello ha actualizado el Modelo de Aseguramiento de la Alta Calidad para Colombia.

En respuesta a la nueva mirada de los procesos de acreditación, la Escuela de Suboficiales, presenta la actualización de su *Modelo Interno de Aseguramiento de la Calidad*, el cual acoge los nuevos lineamientos del CNA- MEN, al igual que proyecta su estrategia acorde al momento histórico en los niveles de calidad en que se encuentra y a su propia proyección.

CAPITULO I. OBJETO, ALCANCE Y REFERENTES CONCEPTUALES

OBJETO:

El presente tiene como objeto reorientar el Modelo Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Suboficiales tomando como base en primer lugar, el conocimiento y experiencia Institucional acumulada en (22) procesos de acreditación ejecutados exitosamente por la Escuela en los últimos 15 años , y en segundo lugar dando respuesta a los nuevos lineamientos del CESU- Consejo Superior de la Educación Superior – CNA - Consejo nacional de Acreditación en su nueva orientación del modelo de Calidad educativa Nacional.

Al mismo tiempo, el objeto del presente está direccionado hacia los actores educativos del Sistema FAC logrando que reconozcan en la Acreditación las herramientas académico – administrativas que aseguren el sostenimiento de la alta calidad educativa en sinergia con la proyección de la Fuerza Aérea en general y de la Escuela de Suboficiales CT. Andrés M. Díaz en particular como IES Militar, Tecnológica Aeronáutica y de Régimen Especial.

ALCANCE:

El modelo aquí descrito, es una actualización del modelo de acreditación que la escuela ha venido aplicando durante los tres últimos años. Responde a los nuevos planteamientos del sistema de calidad del país y busca la consolidación de una cultura de la acreditación dentro de la comunidad de Directivos, estudiantes, profesores, administrativos, egresados.

Este modelo proporciona a los actores de la Escuela de Suboficiales un camino confiable para el logro de los objetivos de la acreditación Institucional y de Programas, logro de Registros calificados y sostenimiento de la calidad educativa en general.

Para todos los efectos del presente Acuerdo se adoptan los siguientes referentes conceptuales y sus respectivas definiciones:

Referentes conceptuales

Acreditación. La Acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

Es un camino para el reconocimiento por parte del estado de la calidad de las Instituciones de Educación Superior y de los programas académicos. En este sentido la acreditación tiene un carácter voluntario y canaliza los esfuerzos de las instituciones para llevar a cabo la evaluación sistémica de la institución y de sus programas y, en general del servicio que prestan a la sociedad. La voluntariedad de los procesos de acreditación tiene sentido en la medida en que

promueve en las instituciones de Educación Superior la decisión de incrementar sus niveles de calidad mediante la autorregulación y autocontrol en el ejercicio de la autonomía.

CNA – Página Oficial

Alta Calidad. Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

CESU- CNA Acuerdo 02-2020

Área de conocimiento: Agrupación que se hace de los programas académicos, teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas. Las áreas de conocimiento son ocho: a) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas Artes, c) Ciencias de la Educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines; g) Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; y h) Matemáticas y Ciencias Naturales.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Características de calidad: En el proceso de acreditación se refiere no a condiciones previas ni a condiciones mínimas de desempeño; se refiere fundamentalmente, a cómo una institución y sus programas se orientan a un deber ser, hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social, entre otros.

CNA junio 2019. "Principios y bases epistemológicas y lineamientos"

Carácter académico de la institución: Naturaleza o vocación en el quehacer académico de una Institución de Educación Superior. Las Instituciones de Educación Superior se clasifican de acuerdo con su carácter académico, así: Universidad, Institución universitaria, Institución tecnológica e Institución técnica profesional. Referencia: Artículo 16º de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Artículo 1º y 2º de la Ley 749 de julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Campus: Es el espacio en el que se desarrollan las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y que soporta el desarrollo de las condiciones de calidad de estructura administrativa y académica y de modelo de bienestar. El campus podrá ser físico o virtual y se identificará con un municipio o distrito.

CESU- CNA Acuerdo 02-2020

Cohorte: Conjunto de estudiantes que ingresaron a primer curso en el mismo período (año y semestre), en un programa académico de una institución de educación superior. Código SNIES del Programa Número mediante el cual se identifica la oferta académica de educación superior en los sistemas de información del Ministerio SACES, SNIES, SPADIES y OLE.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Cultura: Son las características distintivas de los grupos humanos y que comprenden los modos de vida y su interacción con el entorno

CESU- CNA Acuerdo 02-2020

Competencias: Son conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos. Son susceptibles de ser evaluadas mediante resultados de aprendizaje y se pueden materializar en la capacidad demostrada para utilizar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales, profesionales y metodológicas en situaciones de trabajo o estudio y en el desarrollo profesional y personal. Las competencias le pertenecen al individuo y este las continúa desarrollando por medio de su ejercicio profesional y su aprendizaje a lo largo de la vida.

CESU- CNA Acuerdo 02-2020

Consejo Nacional de Acreditación (CNA): Organismo de naturaleza académica que depende del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), integrado por personas de las más altas calidades científicas y profesionales con presencia nacional e internacional, cuya función esencial es la de promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU y coordinar los respectivos procesos. Por consiguiente, orienta a las instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación, adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Docente: Persona natural que orienta el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con el proyecto educativo institucional y las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la sociedad. Referencia: Artículo 104 de la Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la que se expide la ley general de educación

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Especialización: Programas de posgrado que tienen como propósito la cualificación del ejercicio profesional y el desarrollo de las competencias que posibiliten el perfeccionamiento en la misma ocupación, profesión, disciplina, o en áreas afines o complementarias. Referencia: Artículo 3º del Decreto 1001 de abril 3 de 2006, por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Extensión: Comprende los programas de educación continua, cursos, seminarios y de más programas destinados a la difusión de conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Graduado: Persona natural que curso y aprobó el plan de estudios reglamentado por la Institución para un programa de educación superior, cumplió los requisitos de grado que establece la ley y la Institución respectiva, y obtuvo el título que otorga la Institución para el programa realizado, conforme lo aprobado en el registro calificado expedido por el MEN.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Institución de Educación Superior: Establecimientos organizados con el fin de prestar el servicio público educativo en cualquiera de los diferentes niveles de formación de la educación superior. La Ley establece que las Instituciones de Educación Superior se pueden organizar en: a) Instituciones Técnicas Profesionales; b) Instituciones Tecnológicas; c) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, d) Universidades. Fuente: Definiciones Relativas a la Educación Superior en Colombia. CNA

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Instituciones de educación superior acreditadas: Aquellas que tienen vigente el reconocimiento público de sus altos niveles de calidad y del cumplimiento de su función social, otorgado mediante acto administrativo por el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Institución multicampus: Es aquella que, teniendo una oferta de programas académicos distribuida geográficamente en el territorio colombiano en diferentes lugares de desarrollo, estos mantienen elementos institucionales comunes y funcionan como un todo integrado. Las instituciones multicampus deben tener:

1. Un único nombre o razón social
2. Un único propósito institucional expresado en una misión común
3. Un único sistema de gobierno institucional
4. Un mismo conjunto de políticas y normas internas para la gestión institucional (estatutos, reglamentos, sistema interno de aseguramiento de la calidad).

Institución oficial. Son establecimientos oficiales (de propiedad del Estado) financiados con recursos públicos. Dentro de las instituciones educativas públicas deben considerarse también aquellas financiadas con recursos públicos provenientes de entes estatales diferentes del Ministerio de Educación: por ejemplo, la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Policía Nacional, la Armada, el Ejército, y algunos establecimientos públicos del orden nacional o universidades públicas.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas: Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. Se caracterizan por su vocación e identidad manifiestas en los campos de los conocimientos y profesiones de carácter tecnológico, con fundamentación científica e investigativa. Estas instituciones podrán ofrecer y desarrollar programas de formación hasta el nivel profesional solo por ciclos propedéuticos y en las áreas de las ingenierías, tecnología de la información y administración, siempre que se deriven de los programas de formación tecnológica que ofrezcan, y previo cumplimiento de los requisitos señalados en la ley. También podrán ofrecer y desarrollar programas de especialización en su respectivo campo de acción. Referencia: Artículo 2º de la Ley 749 de julio 19 de 2002, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Logros institucionales y de programas académicos: Avances e impacto de las Instituciones y Programas Académicos sobre el desarrollo de la sociedad y el país que se han alcanzado a partir de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales de extensión, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Lugar de desarrollo: Es el municipio o distrito que el Ministerio de Educación Nacional autoriza a una institución para la prestación del servicio público de educación superior, a través del otorgamiento del registro calificado a un programa académico.

Modelo de acreditación en alta calidad: Marco epistemológico, conceptual, filosófico, ético y metodológico que incluye los principios, objetivos, fundamentos, lineamientos y trámite que permiten el desarrollo, el reconocimiento y la consolidación de la alta calidad de la educación superior.

CESU- CNA Acuerdo 02-2020

Modalidad: Es el modo en que se integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio. Las modalidades a través de las cuales se puede desplegar el proceso formativo son: presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores.

Acuerdo CESU - 02 de 2020

Multicampus: Es el conjunto de campus ubicados en diferentes lugares de desarrollo en los que se concentran las actividades institucionales y mantienen la identidad, la misión, la tipología y naturaleza de la institución

CESU- CNA Acuerdo 02-2020

Niveles académicos: Fases secuenciales del sistema de educación superior que agrupan a los distintos niveles de formación, teniendo en cuenta que se realicen antes o después de haber recibido la primera titulación que acredite al graduado para el desempeño y ejercicio de una ocupación o disciplina determinada. Los niveles académicos son pregrado y posgrado. Nivel de formación Etapas de los niveles académicos del sistema de educación superior con unos objetivos y tipo de estudios que las caracterizan. Estas etapas son: Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria que corresponden al nivel académico de pregrado; y Especialización, Maestría y Doctorado que pertenecen al nivel académico de posgrado.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Origen de la institución: Por razón de su origen las instituciones de educación superior se clasifican en: Estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Par Académico: Alguien reconocido por la comunidad como poseedor del saber y del saber – hacer que constituya el paradigma de la comunidad.

CNA junio 2019- "Principios y bases epistemológicas y lineamientos"

Período académico: Conjunto sucesivo de semanas que de manera autónoma define y planea una institución de educación superior o un programa académico de la misma, en el que se desarrolla un ciclo completo de los procesos académicos y administrativos, al inicio del cual los estudiantes deben refrendar o revalidar su matrícula y al final del cual el programa académico evalúa, confirma y actualiza la condición y el estado académico de sus estudiantes.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Programa académico: Conjunto de asignaturas, materias u ofrecimientos educativos, organizado por disciplinas, de tal forma que da derecho a quien lo completa satisfactoriamente a recibir de la institución que lo ofrece un reconocimiento académico, producto del estudio formal y según el nivel de formación. Programas académicos acreditados Aquellos que tienen vigente el reconocimiento público de sus altos niveles de calidad, otorgado mediante acto administrativo por el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Las instituciones de educación superior que cuenten con programas acreditados pueden ofrecerlos y desarrollarlos en extensión, obteniendo previamente el registro calificado mediante acto administrativo sin necesidad de adelantar el procedimiento de evaluación. Referencia: Artículo 39 del Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, por el cual se definen las condiciones mínimas de calidad y se trazan las directrices para obtener el registro calificado.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Programa académico acreditable: Es el programa académico que se encuentra autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la institución y que cuenta con por lo menos ocho (8) años continuos de funcionamiento, verificables en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES. Se consideran acreditables los programas académicos de los niveles de formación técnica profesional, tecnológico, universitario, maestría, especialidad médico quirúrgica y

doctorado.

CESU- CNA Acuerdo 02-2020

Productos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y de creación: Son los resultados que se obtienen en los procesos de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y creación, que responden a la identidad, misión, tipología y el contexto regional y local de la institución y de los programas académicos.

CESU- CNA Acuerdo 02-2020

Resultados de aprendizaje: Son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico. Se constituyen en el eje de un proceso de mejoramiento en el que se evalúa el grado en el cual el estudiante se acerca a obtener los resultados definidos por el programa académico. A partir de ellos se llevan a cabo ajustes en los aspectos curriculares para lograr un proceso de aprendizaje más efectivo. Los resultados de aprendizaje serán establecidos teniendo en cuenta las tendencias de las disciplinas que configuran la profesión; el perfil de formación que se espera desarrollar; la naturaleza, nivel de formación y modalidad del programa académico; y los estándares internacionales. Los resultados de aprendizaje se definirán para un programa académico específico.

SNIES- Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior: Conjunto de fuentes, procesos, herramientas y usuarios que, articulados entre sí, posibilitan y facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información sobre educación superior relevante para la planeación, monitoreo, evaluación, asesoría, inspección y vigilancia del sector. Este sistema fue creado por la Ley 30 de 1992, con el objetivo fundamental de divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas académicos del sistema. Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

(SPADIES) El SPADIES Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior: Es un sistema de información especializado para el análisis de la permanencia en la educación superior colombiana a partir del seguimiento a la deserción estudiantil, que consolida y clasifica la información para facilitar el acompañamiento a las condiciones que desestiman la continuidad en el sistema educativo. Consolida y ordena información que permite hacer seguimiento a las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes que han ingresado a la educación superior en el país. De esta manera, permite conocer el estado y evolución de la caracterización y del rendimiento académico de los estudiantes, lo cual es útil para establecer los factores determinantes de la deserción, para estimar el riesgo de deserción de cada estudiante y para diseñar y mejorar las acciones de apoyo a las estudiantes orientadas a fomentar su permanencia y graduación. El SPADIES hace parte del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y puede entenderse como un módulo particular de este último aplicado al seguimiento especializado de un fenómeno de especial interés del sector como lo es la deserción estudiantil.

Sistema nacional de información de la educación superior - SNIES glosario

Seccional: Es la unidad organizacional o dependencia de una institución, con igual razón social, autorizada por el Gobierno Nacional para el funcionamiento en un lugar de desarrollo diferente al registrado como su domicilio principal.

Sede: Es la edificación o conjunto de estas, donde se desarrollan labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y/o de extensión. y se garantiza el cumplimiento de las condiciones institucionales de calidad. La institución podrá contar con una o varias sedes en un campus físico.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (SACES): Este sistema fue creado para que las Instituciones de Educación Superior (IES) realicen de forma automática los trámites asociados al proceso de registro calificado y de tipo institucional como: reconocimiento de personería jurídica. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.

ACCES: Acceso con Calidad a la Educación Superior

ACESAD: Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Programas de Educación a Distancia

ACICAPI: Asociación Colombiana de Instituciones Técnicas Profesionales

ACIET: Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica y/o Tecnológica

CNA: Consejo Nacional de Acreditación

CCA: Comité Central de Acreditación

CERES: Centros Regionales de Educación Superior CESU Consejo Nacional de Educación Superior

CESU: Consejo Nacional de Educación Superior

CONACES: Comisión Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

MEN: Ministerio de Educación Nacional

OLE: Observatorio Laboral para la Educación

SNA: Sistema Nacional de Acreditación

SEFAC: Sistema Educativo Fuerza Aérea Colombiana

SACES: Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

SNIES: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior

SPADIES: Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior

TyT: Instituciones Técnicas y Tecnológicas

TTU: Red de Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias Estatales ICS Tecnologías de la Información y la Comunicación

CAPÍTULO II. ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y TIPOS DE ACREDITACIÓN

Definición de Acreditación:

Alta Calidad: Hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un Programa Académico o una Institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del Programa Académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la Institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados

CNA – lineamientos y aspectos para evaluar la acreditación en alta calidad – Aprobado CESU

La acreditación es el reconocimiento de la alta calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades.

CNA – Acuerdo 02 - 2020 . Marzo 2021

Para el Modelo de la Escuela de Suboficiales la Acreditación es:

Proceso académico: Administrativo que garantiza a la sociedad colombiana el cumplimiento de la Misión de la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, mediante el engranaje de su formación militar y tecnológica y la generación de la cultura de la autorregulación soportada en un modelo interno de sostenimiento de la calidad, coherente, pertinente, responsable y proyectado de acuerdo con las necesidades de la Institución y de la educación colombiana.

CNA – Acuerdo 02 - 2020 . Marzo 2021

PRINCIPIOS DE LA ACREDITACIÓN PARA CNA Y PARA ESUFA

Los principios definidos para el Modelo de Sostenimiento de la Calidad de la Escuela de Suboficiales son definidos como las normas, fundamentos, reglas, que orientan los objetivos, acciones y estrategias del mismo Modelo.

El Sistema Nacional de Acreditación en su modelo ha definido una serie de principios orientadores de pares y comunidad en general. Estos principios se encuentran en coherencia con los objetivos de la Educación Superior y como lo afirma el CESU en su Acuerdo 02 del 2020, se encuentran alineados de igual manera con los referentes internacionales para el ejercicio que exige el proceso de acreditación.

De acuerdo con lo anterior, el modelo de la ESUFA acoge los principios de la Acreditación, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro, y define para cada uno de ellos la contextualización en el medio educativo de la Escuela y del propio modelo de acreditación para facilitar su aplicación y verificación:

PRINCIPIOS ACREDITACIÓN CESU- CNA	APROPIACIÓN DEL PRINCIPIO EN MODELO ESUFA
<p>Idoneidad. Es la capacidad y cualificación que tiene la Institución o el Programa Académico para implementar la misión institucional en el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto Educativo del Programa Académico, o los que hagan sus veces, para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe desarrollar acciones que permitan el cumplimiento de la Misión de la FAC. - Se debe desarrollar acciones que permitan el cumplimiento de la Misión de ESUFA. - Se debe motivar la iniciativa y acción que permita evolucionar hacia la Visión de la FAC. - Se debe motivar la iniciativa y acción que permita evolucionar hacia la Visión de la ESUFA.
<p>Universalidad. Es la cualidad de la Educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.</p>	<p>El conocimiento acumulado en la escuela de suboficiales durante su historia en la formación hará parte de la doctrina educativa de la FAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Investigación Praxis apoyará el estudio, análisis y reorientación de la doctrina educativa castrense, mediante proyectos de cooperación de las Fuerzas Armadas.
<p>Coherencia. Es el grado de correlación efectiva entre lo que la Institución y el Programa Académico declaran en su misión institucional, en el Proyecto Institucional y en el Proyecto Educativo del Programa, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.</p>	<p>La Escuela Suboficiales "Capitán Andrés M. Díaz" de la FAC se consolidará como una Institución de Educación Superior Acreditada en Alta Calidad, líder preferente a nivel nacional, regional, hemisférico y global, innovadora en los campos militar, aeronáutico, espacial y ciberespacial, con capacidades sostenibles en el tiempo.</p>

La oferta académica de ESUFA y los productos generados seguirán siendo caracterizados por la Alta Calidad, la Innovación, la Investigación y el Desarrollo, todo dentro de un marco de responsabilidad social, soportado por un Talento Humano altamente capacitado y afianzado en los principios y valores de la Fuerza Aérea Colombiana: Integridad, Honor, Valor, Compromiso y Seguridad.

Pertinencia. Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las Instituciones y los Programas Académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

- Se debe seguir desarrollando y fortaleciendo "La Estrategia de Desarrollo ESUFA 2042", el "Proyecto Educativo Institucional" y el "Modelo de Acreditación y Autoevaluación Educativa" que permitirá cumplir con la misión asignada en cuanto a "Formar militarmente al futuro Suboficial de la FAC, brindar una instrucción y educación de Calidad pertinente a las necesidades de la Fuerza para dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, generar productos tecnológicos y/u otros aplicables y patentables que contribuyan a los fines del Estado.

La ESUFA, velará por el cumplimiento de las características que como IES tecnológica la caracterizan dentro del sistema educativo colombiano, velando por la práctica en sus currículos y la relación permanente con las Unidades Militares Aéreas en cuanto a desarrollar programas acordes a sus necesidades de desarrollo tecnológico aeronáutico

Integridad. Es el cumplimiento de la promesa de valor establecida en la misión institucional, el Proyecto Educativo Institucional y en el Proyecto Educativo del Programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.

La Disciplina y Cortesía Militar debe ser característica distintiva de quienes integran la ESUFA. El Liderazgo y Trabajo en equipo es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en la Estrategia ESUFA 2019-2042.

- Se debe dar estricto cumplimiento al Código de Honor de la FAC.

- Se debe dar estricto cumplimiento a las 50 máximas de quienes integramos la Fuerza Pública de Colombia.

- Se debe mantener la Alerta Situacional en todo momento, proteger la integridad física y generar acciones de Autoprotección de manera individual en todo momento.

El Proyecto Educativo de la Fuerza Pública 2021, será referente en la construcción de documentos académicos que aseguren los principios planteados

<p>Objetividad. Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la Alta Calidad de la Institución y de los Programas Académicos que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe mantener y fortalecer los 12 Factores evaluados para la "Acreditación Institucional en Alta Calidad" y en cada una de las Tecnologías. - Se debe Planear, gestionar y hacer seguimiento a los efectos esperados con lo actuado, supervisar la ejecución, registrar las lecciones aprendidas, analizar las mismas e implementar las acciones preventivas y correctivas correspondientes. <p>En todo momento se debe gestionar el riesgo, evaluando, analizando y ejecutando acciones preventivas y correctivas de manera individual y colectiva para mitigar sus posibles efectos.</p> <p>Los indicadores de evaluación diseñados bajo la nueva reglamentación 2021 del CNA, serán garante de la objetividad en la evaluación permanente de la IES.</p>
<p>Transparencia. Es la disposición de los actores del Sistema Nacional de Acreditación a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se debe actuar con Transparencia, Eficiencia, Eficacia y Efectividad en la Gestión de cada uno de los procesos relativos al Direccinamiento Estratégico, Gestión Humana, Gestión de Apoyo y Control interno. <p>La Integridad, Valor, Honor, Compromiso y Seguridad son principios y valores Institucionales que se deben evidenciar de manera permanente en el actuar individual.</p>
<p>Aceptabilidad. Es la dimensión del derecho a la educación correspondiente a la garantía de la alta calidad educativa, en el marco de los consensos a los que haya llegado cada sociedad acerca de las prioridades del desarrollo humano integral.</p>	<p>ESUFA debe brindar una Instrucción y Educación de Alta Calidad, pertinente a las necesidades de la Fuerza en lo militar, aeronáutico, espacial y ciberespacial, motivando el desarrollando de "Habilidades Técnicas y Tecnológicas Críticas esperadas" en el personal de Suboficiales de la FAC.</p> <p>Se debe dar cumplimiento al Reglamento de Compensación y estímulos de la FAC, gestionar la participación en actividades de Bienestar y culturales, que fortalezcan los lazos de amistad, familiares y moral combativa en la FAC.</p>
<p>Accesibilidad. Es la dimensión del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.</p>	<p>El respeto de las tradiciones culturales, militares o Institucionales tanto a nivel nacional como internacional, a las minorías, a la Afrocolombianidad y comunidades indígenas, la equidad de género y el concepto de cero tolerancias a la discriminación, contribuye al posicionamiento nacional, regional, hemisférico y global de la FAC y debe estar presente en toda actuación individual o colectiva de los integrantes de ESUFA.</p>



<p>Diversidad. Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la Institución y del Programa Académico, frente a sus pares de referencia, con respecto a las características de cada uno de los factores de acreditación.</p>	<p>La Escuela de Suboficiales permanecerá en el nivel tecnológico aeronáutico contribuyendo al desarrollo educativo colombiano como IES de Régimen Especial de las FFMM.</p>
<p>Inclusión. Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el aprendizaje o la participación de los diferentes grupos y sectores sociales, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.</p> <p>l) Equidad. Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno en función de sus méritos.</p>	<p>El respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario garantiza la legitimidad de nuestro actuar y debe estar inmerso en las actuaciones individuales o colectivas de la ESUFA.</p>
<p>Adaptabilidad. Es la capacidad de los actores del Sistema Nacional de Acreditación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.</p>	<p>Se debe gestionar proyectos académicos que contribuyan al MULTILINGUISMO del personal de ESUFA.</p>
<p>Innovación. Es la capacidad de la Institución para introducir cambios sustantivos a sus procesos y atender las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y de aprendizaje de los estudiantes, los cambios tecnológicos, las formas en los procesos formativos y las restricciones de financiación.</p>	<p>.ESUFA debe brindar una Instrucción y Educación de Alta Calidad, pertinente a las necesidades de la Fuerza en lo militar, aeronáutico, espacial y ciberespacial, motivando el desarrollando de "Habilidades Técnicas y Tecnológicas Críticas esperadas" en el personal de Suboficiales de la FAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe limitar y restringir el acceso a la información, especialmente en lo pertinente a la Investigación, Desarrollo e Innovación, es un tema de Seguridad Nacional.
<p>Sinergia. Es la capacidad de actuar con otras Instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante.</p>	<p>Se debe implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en ESUFA, manteniendo, fortaleciendo y evidenciando el actuar en cada una de las siete dimensiones para dar cumplimiento a los objetivos propuesto en el mismo.</p>



<p>Efectividad. Es la medida que demuestra la correspondencia de la gestión institucional y las actividades realizadas, por medio de la eficiencia y la eficacia, para el cumplimiento de la misión y los objetivos con el logro de los resultados asociados a la labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.</p>	<p>Nuestra oferta de valor es un Suboficial formado integralmente para desempeñarse en los ámbitos aeronáutico, espacial y ciberespacial; de indeclinable espíritu militar capacitado con altos estándares de calidad para contribuir el desarrollo y defensa de la nación.</p>
<p>Responsabilidad. Es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las normas relativas a la Alta Calidad, promoviendo el valor compartido de la Educación Superior en la sociedad.</p>	<p>- Se debe respetar la Constitución, las Leyes, Directivas, Reglamentos, Normas y Procedimientos establecidos. - Se debe promover la protección del medio ambiente y generar proyectos de Investigación, Desarrollo e innovación que permitan crear productos que contribuyan a su mejoramiento y preservación.</p>
<p>Sostenibilidad. Es la capacidad de la Institución y de sus Programas Académicos para prever y garantizar la Alta Calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto Educativo del Programa, o los que hagan sus veces.</p>	<p>El Liderazgo y Trabajo en equipo es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en la Estrategia ESUFA 2019-2042.</p>

OBJETIVOS DEL MODELO DE ACREDITACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Promover una cultura de la calidad que evidencie los principios y comprenda la diversidad institucional por medio del compromiso sostenido con el mejoramiento continuo, contribuyendo al fortalecimiento del rol social de la Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sostener un modelo de acreditación en alta calidad para la Escuela de Suboficiales, que vele por el aseguramiento de la calidad bajo los lineamientos del CESU – CNA, pero al mismo tiempo responda a la especificidad del modelo de formación militar y el contexto tecnológico en el que se desarrolla.
<ul style="list-style-type: none"> • Ser un instrumento a través del cual el Estado colombiano da fe pública de la Alta Calidad de las Instituciones y de los Programas Académicos, en el contexto de las dinámicas globales de la Educación Superior, y que asume la diversidad de Instituciones como un valor del Sistema de Educación Superior colombiano, en aras de promover de manera efectiva la regionalización, equidad, inclusión y la inter y multiculturalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser un modelo de gestión educativa para las IES de la Fuerza Aérea, que de fe de la calidad educativa mediante el reconocimiento externo de la Escuela y de sus programas.

<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la construcción y consolidación de comunidades académicas en condiciones equiparables con Instituciones internacionales y nacionales de Alta Calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convertir el modelo de acreditación en la punta de lanza para el desarrollo de un trabajo mancomunado de las IES- FAC en la búsqueda de nuevos horizontes de calidad educativa para el Sistema. Realizar apertura con otras entidades tanto de las Fuerzas Armadas como de Universidades externas que aseguren una comprensión y acción en el ámbito educativo.
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar procesos de Buen Gobierno institucional de tal forma que permitan a las Instituciones mantener continuidad, sostenibilidad y transparencia en el Aseguramiento de la Calidad durante el tránsito entre renovación de Registro Calificado y la Acreditación en Alta Calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la sinergia del modelo entre los requisitos del Registro Calificado y los lineamientos de alta calidad, asegurando un trabajo armónico y colaborativo.
<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la cultura de la autorregulación, la rendición de cuentas, la autoevaluación y el mejoramiento continuo de las Instituciones y de los Programas Académicos con el propósito de alcanzar altos niveles de calidad, soportados en sus Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener los elementos de control y seguimiento permanente de la gestión educativa, que permitan a los líderes de factores asegurar el sostenimiento de la cultura de la autoevaluación y autorregulación. • Generar indicadores de evaluación que hagan mas objetiva la lectura del nivel de calidad de la IES y aseguren una autorregulación pertinente y conectada con el sistema de aseguramiento de la calidad interno.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la integralidad y articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de tal forma que se le permita a la comunidad académica desarrollar procesos de transformación calificados y cualificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el trabajo mancomunado de los integrantes del Comité Central de Acreditación CCA- en pro de generar un trabajo en pro de la calidad cuyo engranaje se valide en el mismo modelo de acreditación.
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el desarrollo de investigación, innovación, creación e incorporación tecnológica en el quehacer institucional, de tal forma que pueda contribuir a la atención de las demandas sociales y productivas del entorno colombiano. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Investigación Será una función dinámica, medible en su crecimiento y verificable en sus aportes al sostenimiento de la calidad educativa.
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar a las Instituciones y los Programas Académicos en el fortalecimiento de la cultura de la alta calidad, en especial en aquellos que no han alcanzado la Acreditación con el fin de prestar un servicio de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • El modelo de acreditación ESUFA, será guía de trabajo y asesoría para cada uno de los líderes de factores de calidad, jefes de programas tecnológicos acreditados y por acreditar en el camino de la excelencia educativa en la Escuela de Suboficiales.

CAPITULO III. MODELO DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”

Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior:

El sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articula por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las Instituciones y de sus Programas Académicos. Este Sistema promueve en las Instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

CESU acuerdo 02/ 2020

Sistema Nacional de Acreditación:

Es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las Instituciones y los Programas que hacen parte del Sistema, cumplen con los requisitos de Alta Calidad y que, a su vez, son coherentes con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

CESU acuerdo 02/ 2020

Sistema de Aseguramiento de la calidad interno de la Escuela de Suboficiales:

El modelo para el aseguramiento interno de la calidad es un prototipo, a ser utilizado como referencia para aquellos que emprendan el camino de la acreditación Institucional o de programas dentro de un contexto militar, con todas las características que ello engendra, y que de una u otra manera se pueden ver reflejados en la cultura de la educación castrense. Este modelo pretende generar caminos, acuerdos, etapas, procesos, características que envuelven un ideal de gerencia educativa para el logro del reconocimiento de la excelencia de Instituciones de Educación Superior o de sus programas, nacido el modelo de la experiencia de quince años en los procesos de construcción de comunidad académica como proceso de acreditación formal con el Ministerio de Educación Nacional a través del CNA y 89 años como formadora de suboficiales.

La principal pretensión del modelo está centrada en convertirse en una bitácora que conduzca al mejoramiento continuo y sostenimiento de la calidad educativa de la IES y de los programas.

El modelo busca explícitamente, lograr la hibridación que se da en la práctica de las exigencias de calidad que como entes adscritos al Ministerio de Defensa se tienen y las exigencias de la política educativa del Ministerio de Educación Colombiano.

De otra parte, las estrategias planteadas pretenden ser coherentes con la cultura organizacional,

respondiendo así a aspectos como los cambios continuos de directivos y administradores de los procesos, soportando la gestión en modelos y proyectos fruto de la participación y reflexión de la comunidad.

El modelo acoge objetivos que no por ser tácitos son menos importantes, sino al contrario permiten la lectura de la importancia de construir comunidad académica, bajo la óptica de la participación, trabajo en equipo, reflexión del quehacer académico y por lo tanto la construcción de cultura de autoevaluación y autorregulación.

Finalmente, el modelo pretende ser una herramienta académico – administrativa que facilite la gestión del director de la IES y de los responsables de los procesos de alta calidad institucional, en cuyas bondades se encuentran inmersos los indicadores que no solo miden la realidad, sino que son el radar del camino académico.

Actores del Sistema Nacional de Acreditación:

- a. Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)
- b. Consejo Nacional de Acreditación (CNA)
- c. Las Instituciones que optan por la acreditación
- d. Los Pares Académicos
- e. Las comunidades Académicas científicas

Actores sistema interno de aseguramiento de la calidad ESUFA:

- Director de la Escuela (presidente de Comité Central de Acreditación)
- Comité Central de Acreditación (conformado por los comandantes de grupos y dependencias líderes de excelencia educativa – Comité Central de Acreditación)
- Jefe dependencia Calidad Educativa
- Representante de Docentes
- Representante de Estudiantes
- Representante de Egresados

CESU acuerdo 02/ 2020

ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE CALIDAD EDUCATIVA EN LA ESUFA



La articulación de los procesos de calidad en la ESUFA ampara: Obtención y Renovación de Registros Calificados, Acreditación y renovación en alta calidad de la Institución y de sus programas tecnológicos y la generación de la cultura de aseguramiento de la calidad con la participación y construcción de la comunidad académica.

Esta articulación y acoplamiento debe ser verificable en la operacionalización o puesta en marcha del presente modelo, y su línea de acción estará encaminada a:

- Sostenimiento del Registro Calificado (7 años vigencia) de los programas tecnológicos mediante la acreditación permanente de los mismos. (6-8-10 años vigencia). Es decir: los programas acreditados deben mantener su acreditación para así asegurar la vigencia per-

manente de los Registros Calificados, evitando dobles procesos evaluativos.

Nota: "En el caso de la Acreditación Institucional, para que una Institución pueda optar por una vigencia de ocho (8) años, deberá tener acreditados al menos el cuarenta por ciento (40%) de los Programas Académicos acreditables, independientemente del nivel y la modalidad. Para el caso de una vigencia de diez (10) años, deberá tener acreditados al menos el sesenta por ciento (60%) de los Programas Académicos acreditables, independientemente del nivel y la modalidad".

En el Registro Calificado, el cual tiene una vigencia de siete (7) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo y ampara las cohortes iniciadas durante su vigencia.

En la Acreditación en Alta Calidad, el tiempo podrá ser de seis (6), ocho (8) o diez (10) años, dependiendo del grado de consolidación, sostenibilidad e impacto de la Institución o del Programa Académico, el grado de madurez de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad, la forma en que la Institución utiliza los resultados obtenidos para el mejoramiento continuo y su capacidad de sostener en un tiempo (años de acreditación) la calidad acreditada, de acuerdo con el Modelo de Acreditación definido en el Capítulo V del presente Acuerdo

Acuerdo CESU 02 del 2020

- En caso de Programas nuevos, asegurar la obtención del Registro Calificado (RC), bajo las prebendas que otorga el sostenimiento de ser acreditados Institucionalmente.
- Construcción de técnicas de evaluación que aseguren el acoplamiento de indicadores de evaluación con indicadores para evaluación de RC, asegurando resultados unificados que faciliten la gestión de los procesos internos.
- Adquisición de Programas que faciliten la captura, análisis de datos con plataformas soportadas en la evaluación Universitaria acorde a lineamientos de acreditación.
- Asegurar el diálogo permanente de las instancias planeación, evaluación y retroalimentación de la escuela al exigir una única información resultado de seguimientos de indicadores unificados para Acreditación y Registro calificado. Facilitando de igual forma la respuesta oportuna para los entes de CNA- CONACES –
- La Secretaría Académica de la Escuela es la responsable de manejo y actualización de plataformas del Ministerio de educación Nacional asegurando la actualización de datos y la coherencia con los manejados Institucionalmente.
- Desarrollar jornadas de planeación Institucional con la participación de todos los entes de planeación y evaluación de manera simultánea que aseguren planes y proyectos con el engranaje respectivo
- El Plan de Desarrollo Institucional es el documento Maestro que interactúa con el modelo interno de aseguramiento de la calidad, los procesos de autorregulación o planes de mejoramiento, el Proyecto Educativo Institucional y la programación Institucional. Todo debe realizarse como un sistema que interactúa de manera permanente.
- Las Especializaciones Tecnológicas Aeronáuticas de la Escuela de Suboficiales serán acogidas por el modelo de aseguramiento de la calidad interno de la ESUFA y su evaluación y seguimiento estará regido por las exigencias del CONACES en cuanto a RC se refiere. Su evaluación será resultado de la articulación con el modelo de acreditación.

CAPÍTULO IV. APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES

Nota: Por tratarse de IES acreditada en alta calidad no se cumplirá la etapa de visita de Condiciones Iniciales definida por el CNA. Sin embargo, se relacionan en este documento las definiciones y exigencias que para tal caso acoge el acuerdo, ya que son elementos que serán tenidos en cuenta en la evaluación de nuevos programas.

El presente capítulo acoge literalmente definiciones tratadas en el Acuerdo 02 del CESU 2020 atendiendo a que son aspectos que deben ser acogidos por la Escuela en cuanto a definiciones y procedimientos exigidos para cada uno de los procesos de alta calidad en los diferentes niveles.

Para el caso ESUFA haremos llamado a aquellos que directamente afecten al modelo interno en respuesta al nivel de Renovación que se encuentra la Institución:

DEFINICIÓN DE CONDICIONES INICIALES. Las condiciones iniciales son una serie de cualidades y requisitos que permiten a la Institución o los Programas Académicos evidenciar una línea base coherente frente a los factores y características de evaluación definidos en el presente Acuerdo. La apreciación de dichas condiciones se realiza en el marco de la función que le compete al Consejo Nacional de Acreditación de orientar a las Instituciones en sus procesos de Acreditación. En este propósito, la realizan los consejeros y no constituye una evaluación exhaustiva de la Institución y de sus Programas Académicos. (Artículo 12 Capítulo 4).

OBJETO DE LA APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES. La Apreciación de Condiciones Iniciales tiene por objeto establecer si una Institución o un Programa Académico, tiene potencialidades para iniciar procesos de Acreditación, conforme a las guías que defina el Consejo Nacional de Acreditación. (artículo 13).

El propósito de la Apreciación de Condiciones Iniciales es alcanzar una visión preliminar de la dinámica y funcionamiento de la Institución como un todo, para lo cual se analizan, entre otros aspectos, el cumplimiento de las normas legales vigentes, la organización académica y administrativa, los profesores, los recursos físicos, tecnológicos y financieros, y los principales indicadores de logro de la Institución y de los Programas Académicos en labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Lo anterior brinda orientaciones que permiten a la Institución identificar las fortalezas y recomendaciones de mejoramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación, de forma previa al inicio de la Acreditación en Alta Calidad.

CONDICIONES INICIALES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS. La apreciación de condiciones iniciales de programas académicos corresponde al análisis de los siguientes aspectos: (artículo 14)

a) Evidenciar el funcionamiento del Programa Académico, de acuerdo con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Institución, durante por lo menos ocho (8) años continuos y su mejoramiento en las condiciones de calidad de la oferta.

b) Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza jurídica, identidad y tipología, y que sea de conocimiento público. La misión debe reflejarse en las actividades académicas de la Institución y sus logros deben ser susceptibles de evaluación.

c) Disponer de un Proyecto Educativo del Programa, o lo que haga sus veces, que se constituya en referente fundamental de los procesos de toma de decisiones, el cual debe ser coherente con los propósitos educativos institucionales en lo que se refiere a las distintas modalidades de oferta académica.

d) Contar con profesores cualificados, con vinculación y dedicación, que guarden coherencia con el número de estudiantes matriculados, con los resultados de aprendizaje previstos, con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con las estrategias pedagógicas empleadas y con el nivel y modalidad del Programa Académico.

e) Contar con estrategias que permitan evidenciar el análisis del valor agregado del Programa Académico y el aporte relativo de la Institución, según lo defina el ICFES o la entidad competente, y las evidencias de su incorporación en las acciones de mejoramiento.

f) Tener una tradición evidenciada en la productividad académica, y/o científica, y/o de creación y/o de innovación y/o de apropiación tecnológica de sus profesores, en la inserción en redes académicas y científicas, y en la incidencia efectiva en la región y el país, de acuerdo con lo que declare cada Programa Académico.

g) En el caso de los Programas Académicos Técnicos Profesionales y Tecnológicos, la productividad académica de sus profesores debe estar relacionada, al menos, con el desarrollo tecnológico y la innovación orientada a resolver problemas del contexto de actuación del Programa Académico, a ahorrar esfuerzos para realizar un trabajo o a optimizar aspectos asociados a las actividades humanas.

Mostrar interacción nacional e internacional que evidencie el logro de la comunidad académica en la realización de acciones conjuntas con comunidades nacionales y extranjeras, de acuerdo con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la Institución.

h) Contar con políticas que potencien el desempeño de profesores y estudiantes en un entorno global, de tal forma que se fortalezcan las condiciones para el desarrollo de habilidades inter y multiculturales y en otros idiomas.

i) Demostrar la participación de los profesores, estudiantes y egresados en los órganos de gobierno y su incidencia en el mejoramiento continuo del Programa Académico.

j) Demostrar el uso, pertinencia y actualización de la infraestructura física y tecnológica, de acuerdo con la naturaleza y los resultados de aprendizaje previstos en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

k) Mantener una comprobada sostenibilidad financiera, que se soporte en información pública y auditada; contar con una planeación financiera que le permita atender las necesidades que resultan de sus distintos mecanismos de planeación y mejoramiento para utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

l) Demostrar la implementación de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, y de las estrategias y acciones adelantadas para utilizar esta evaluación en el mejoramiento continuo del Programa Académico.

m) Demostrar resultados de los estudiantes en actividades investigativas, de innovación y de creación, derivadas de su participación en un conjunto de actividades curriculares, que permitan reconocer sus avances en el área de conocimiento y en el proceso de formación propio del Programa Académico.

n) Demostrar la implementación del modelo de bienestar institucional en la comunidad académica que evidencie el compromiso con la diversidad, inclusión y equidad y, que genere condiciones para atender los requerimientos distintos a los resultantes de la dinámica académica.

o) Demostrar una cultura de la autoevaluación y autorregulación, y contar con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad que apoye la toma de decisiones para el mejoramiento continuo del Programa Académico.

p) No haber sido sancionada en los últimos cinco (5) años por incumplimiento de las normas de Educación Superior ni tener vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial.

q) Estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), o el que haga sus veces, de acuerdo con la normatividad vigente.

SOLICITUD DE APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES. Para la apreciación de las condiciones iniciales, el Rector o Representante Legal de la Institución presentará la solicitud a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces, en el cual manifestará la intención de iniciar el proceso de Acreditación en Alta Calidad, ya sea de algunos de sus Programas Académicos o de la Institución, adjuntando la información prevista en los artículos 14 y 15 del presente Acuerdo y en las guías que establezca el Consejo Nacional de Acreditación.

PROCEDIMIENTO DE APRECIACIÓN DE CONDICIONES INICIALES. Radicada la solicitud en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces, el Consejo Nacional de Acreditación adelantará las siguientes etapas:

1. Verificación de información. El Consejo Nacional de Acreditación verificará la presentación

de la información a la que se refieren los artículos 14 y 15 del presente Acuerdo y podrá solicitar información complementaria.

Si la Institución no da cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Nacional de Acreditación en el término concedido, se entenderá desistida la solicitud, salvo que antes de vencer el plazo concedido, solicite prórroga hasta por un término igual y por una única vez.

2. Visita de Apreciación de Condiciones Iniciales. Surtida la etapa de verificación de información, el Consejo Nacional de Acreditación designará los consejeros que llevarán a cabo la visita de Apreciación de Condiciones Iniciales, la cual se realizará previa concertación de las fechas y la agenda con el Rector o el Representante Legal de la Institución.

Para la Apreciación de Condiciones Iniciales de Instituciones y de Programas Académicos, la visita se realizará en todos los lugares de desarrollo que la Institución haya presentado en la solicitud.

3. Informe de visita y presentación ante el Consejo Nacional de Acreditación. Los consejeros que desarrollaron la visita de Apreciación de Condiciones Iniciales elaborarán y presentarán el respectivo informe a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces.

4. Concepto del Consejo Nacional de Acreditación. El Consejo Nacional de Acreditación emitirá concepto en el que indicará si la Institución o el Programa Académico cumplen las condiciones para avanzar en el proceso de autoevaluación con fines de Acreditación. En caso de que las condiciones no se cumplan, el Consejo Nacional de Acreditación emitirá un documento que describa las fortalezas y recomendaciones de mejoramiento, el cual se deberá comunicar al Rector o al Representante Legal de la Institución, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces.

Teniendo en cuenta que el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación como resultado de la etapa de Apreciación de Condiciones Iniciales constituye un acto de trámite, sobre el mismo no es susceptible interponer recurso alguno por parte de la Institución.

Si la Institución, dentro del año siguiente a la comunicación del concepto no presenta al Consejo Nacional de Acreditación el informe de autoevaluación, deberá solicitar nuevamente la Apreciación de Condiciones Iniciales.

PARÁGRAFO. Si previo a la radicación del informe de autoevaluación ante el Consejo Nacional de Acreditación, la Institución o el Programa Académico presenta cambios sustantivos en relación con las condiciones iniciales que fueron verificadas, el Rector o el Representante Legal deberá informar sobre dichos cambios al Consejo Nacional de Acreditación, con el objeto de que este pueda determinar su alcance en el marco de la Acreditación en Alta Calidad.



CAPÍTULO V. TIPOS DE ACREDITACIÓN Y REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD EN EL MODELO INTERNO DE SOSTENIMIENTO ESUFA

Renovación de Acreditación Institucional

La Escuela de Suboficiales por haber logrado la acreditación y haber sostenido la misma desde el año 2010, se acoge al tipo denominado Renovación de Acreditación. Los factores e indicadores bajo los cuales se evalúe la IES son los mismos indicados por el CNA, se difiere en su lectura de resultados de impacto con relación al nivel de renovación en que se encuentre y a los resultados que históricamente se hayan obtenido.

Renovación de Acreditación Programas Tecnológicos

La Escuela de Suboficiales desde el año 2006 ha obtenido la acreditación y diferentes renovaciones de parte de su oferta educativa. Por lo tanto, se alineará con los indicadores de evaluación del CNA, se difiere en su lectura de resultados de impacto con relación al nivel de renovación en que se encuentre el programa y a los resultados que históricamente se haya obtenido.

Acreditación de Programas Tecnológicos

La Escuela de Suboficiales al ampliar su oferta educativa en el nivel de pregrado tecnológico, se acogerá a los lineamientos del CNA 2020 para autoevaluación con fines de acreditación.

Nota: Por tratarse de IES acreditada en alta calidad no se cumplirá la etapa de visita de Condiciones Iniciales definida por el CNA.

Renovación de Registro Calificado

El modelo de acreditación de ESUFA, define entre sus estrategias el sostenimiento de la Acreditación Institucional, hecho que cobijará la renovación de los Registros Calificados para sus programas Tecnológicos Aeronáuticos en el Nivel de pregrado. Se exige el seguimiento en la operacionalización del modelo de sostenimiento de la calidad, los cronogramas que verifiquen las líneas de tiempo con el correspondiente cumplimiento de la normatividad planteada por el Ministerio de Educación en el Decreto 1330 del 25 de Julio de 2019.

Renovación Registro Calificado para Especializaciones Tecnológicas

En el marco de la actualización del modelo sostenimiento de la calidad para la Escuela de Suboficiales, y cumpliendo con el objetivo de la nueva estrategia del Ministerio de Educación en cuanto a asegurar la sinergia de los niveles de calidad (Acreditación – Registro Calificado), las especializaciones tecnológicas serán objeto de evaluación y seguimiento acorde al presente modelo y bajo los lineamientos exigidos por CONACES y CNA. De igual forma dentro de la operacionalización del modelo existirá un proyecto específico para este nivel de formación de ESUFA, cuyo seguimiento y evaluación se realizará por los entes definidos para el modelo en general.

Solicitud de Registro Calificado

Se realiza de acuerdo con las exigencias del decreto correspondiente del ministerio de Educación Nacional, teniendo las especificidades para programas de Instituciones acreditadas.

CAPÍTULO VI . COMPONENTES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

El modelo interno para aseguramiento de la calidad de ESUFA acoge los lineamientos, Factores, características y aspectos a evaluar del CNA, aumentando internamente a los componentes del modelo, los indicadores de evaluación de impacto construidos por la comunidad ESUFA de acuerdo con las necesidades y características del medio tecnológico aeronáutico y de las necesidades de la Fuerza Aérea para verificar la alta calidad educativa.

El marco general definido por el Consejo Nacional de Acreditación enlista componentes que entorno a los cuales se realizaron los lineamientos y que serán pilares de la lectura de las características, aspectos a evaluar y por ende la construcción de indicadores internos. En respuesta a ella en este acuerdo de la Escuela de Suboficiales se vio oportuno ubicarlos como plataforma que ubica el mirador desde el cual una Institución de Educación Superior se observa:

La Alta Calidad de las Instituciones supone: (Acuerdo 02/2020 citado en lineamientos CNA 2021)

- Desarrollo y apropiación de una sólida cultura de autoevaluación y autorregulación orientada al mejoramiento continuo, soportada en un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros y el desarrollo permanente de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Demostración de la coherencia entre los propósitos declarados y las acciones realizadas para llevarlos a cabo, que se evidencie en sus planes de desarrollo o lo que haga sus veces, y en la proyección presupuestal.
- Una planta profesoral que lidere los procesos formativos y que permita la constitución de comunidades académicas sólidas y reconocidas.
- Un cuerpo profesoral que posibilite y facilite a los estudiantes la comprensión teórica para la formación de un pensamiento creativo, innovador y reflexivo, en correspondencia con los niveles ofrecidos y de acuerdo con el nivel de investigación declarado. Lo anterior se evidencia:
 - En la capacidad de desarrollar nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes, dando respuestas innovadoras y transformadoras a problemas locales, regionales y globales, y a su vez, de indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros temas y problemas, a partir del uso del conocimiento como medio de desarrollo.
 - En el caso de que la institución se declare con énfasis en investigación, debe dar cuenta de la investigación científica, innovación, desarrollo tecnológico y creación que realiza, en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad nacional e internacional y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La formación integral de las personas para abordar con responsabilidad ética, social, cultural y ambiental los retos de desarrollo y participar en la construcción de una sociedad más justa e incluyente.
- La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos inclusivos, más heterogéneos y flexibles, para responder adecuadamente a los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- Las políticas de seguimiento a egresados que incorporen esquemas de sistematización de la información obtenida y mecanismos que permitan mejorarlos programas académicos con los resultados obtenidos.
- El desarrollo e implementación de políticas de buen gobierno que garanticen la estabilidad institucional y la generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes, en cumplimiento de los derechos y los deberes de las personas, y de la responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad.
- Una articulación efectiva entre los procesos administrativos y académicos, que ponga en evidencia el esfuerzo institucional para garantizar un engranaje eficiente y eficaz para soportar la misión institucional.
- Mecanismos de evaluación y seguimiento al desempeño administrativo de la institución que muestren mejoramiento continuo y acciones en las que se ponga en evidencia la efectividad institucional.
- La capacidad de inserción en una dinámica global por medio de la comprensión de las dinámicas sociales, culturales y productivas de las regiones en donde hacen presencia y en las que desarrollan procesos de investigación, innovación y creación.
- Estrategias y actividades de internacionalización que benefician el desempeño de estudiantes y profesores en un contexto global, lo cual supone estrategias de multiculturalismo y bilingüismo, movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes y publicaciones conjuntas.
- El diseño e implementación de procesos formativos flexibles e interdisciplinarios para el desarrollo de conocimientos y el logro de resultados de aprendizaje requeridos en las dinámicas sociales y laborales.
- Recursos físicos y tecnológicos que soportan el desarrollo de comunidades académicas presenciales y no presenciales en ambientes de aprendizaje que son coherentes con los programas académicos y modalidades ofrecidas.
- Alianzas con empresas, instituciones y entidades que permitan el desarrollo de la proactividad

estudiantil y el enriquecimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

- Recursos financieros suficientes que garanticen cumplir adecuadamente con las funciones misionales y de apoyo, tanto en inversión como en operación en el corto, mediano y largo plazo.
- La transparencia demostrada en la promoción de los servicios que las instituciones ofrecen en desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.

A continuación, se relacionan las definiciones consignadas en el acuerdo CESU del 2020 (Capítulo VI) referentes a los componentes del modelo del Ministerio de Educación.

LINEAMIENTOS. Son las orientaciones para adelantar los procesos de autoevaluación con fines de Acreditación de Instituciones y de Programas Académicos, y son los siguientes:

a) Lineamientos de Acreditación de Instituciones. Tendrán en cuenta a las Instituciones desde su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

b) Lineamientos de Acreditación de Programas Académicos. Tendrán en cuenta el nivel de formación y la modalidad o modalidades de los Programas Académicos.

FACTORES, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS A EVALUAR. Los lineamientos de Acreditación en Alta calidad de Instituciones y de Programas académicos se componen de factores, características y aspectos a evaluar, los cuales se definen así:

a) Factores. Son el conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos misionales de una Institución y de sus Programas Académicos. Los factores identificados como pilares para la evaluación deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Se desarrollan a través de características.

b) Características. Son los elementos que describen cada factor y determinan su potencial calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del Modelo de Acreditación en Alta Calidad son propias de la Educación Superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de Programa Académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de Institución considerando su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

c) Aspectos a evaluar. Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información cuantitativa y cualitativa de la Institución y de los Programas Académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta donde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado.

El concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación sobre la Alta Calidad de una Institución o de un Programa Académico es el resultado de un análisis integrado de los factores que conforman el modelo. Cada factor a su vez es examinado con base en una consideración integrada de las distintas características de alta calidad que lo constituyen. El grado de cumplimiento de cada característica de alta calidad debe ser establecido mediante un análisis integral de los diferentes aspectos a evaluar incorporados en los criterios específicos de evaluación de la alta calidad del Consejo Nacional de Acreditación, que hacen parte integral de los lineamientos.

LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE INSTITUCIONES.

La evaluación de la calidad en el campo de la Acreditación en Alta Calidad en Colombia implica un ejercicio complejo que no puede renunciar a su carácter interpretativo. El proceso seguido por el Consejo Nacional de Acreditación es una evaluación integral que supone evaluación e interpretación, en tanto interpreta el sentido que tiene un hecho en un contexto institucional y social específico, enmarcado en la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología institucional.

Para efectos de la evaluación con fines de Acreditación en Alta Calidad de Instituciones, los factores son los siguientes:

1. Identidad institucional
2. Gobierno institucional y transparencia
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional
4. Mejoramiento continuo y autorregulación
5. Estructura y Procesos Académicos
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación
7. Impacto social
8. Visibilidad nacional e internacional
9. Bienestar institucional
10. Comunidad de profesores
11. Comunidad de estudiantes
12. Comunidad de egresados.

Los factores anteriores se evalúan de acuerdo con características que corresponden a referentes universales y particulares de alta calidad, las cuales se evidencian de acuerdo con aspectos a evaluar.

Lineamientos CNA 2021

Para el presente modelo (ESUFA), se relacionan en la siguiente tabla los Factores y Características de acreditación planteados por el CNA. Se aclara que la Escuela puede utilizar definir características y aspectos a evaluar adicionales.

RELACIÓN FACTORES Y CARACTERÍSTICAS EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Factor	Características
FACTOR 1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL	<p>Característica 1. coherencia y pertinencia de la misión</p> <p>Característica 2. orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.</p> <p>Característica 3. formación integral y construcción de identidad.</p>
FACTOR 2 GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	<p>Característica 4. buen gobierno y máximo órgano de gobierno</p> <p>Característica 5. relación con grupos de interés.</p> <p>Característica 6. rendición de cuentas.</p>
FACTOR 3 DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	<p>Característica 7. administración y gestión.</p> <p>Característica 8. procesos de comunicación.</p> <p>Característica 9. capacidad de gestión.</p> <p>Característica 10. recursos de apoyo académico.</p> <p>Característica 11. infraestructura física y tecnológica.</p> <p>Característica 12. recursos y gestión financiera.</p>
FACTOR 4 MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	<p>Característica 13. cultura de la autoevaluación.</p> <p>Característica 14. procesos de autorregulación.</p> <p>Característica 15. sistema interno de aseguramiento de la calidad.</p> <p>Característica 16. evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.</p>

Factor	Características
FACTOR 5 ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS	<p>Característica 17. componentes formativos.</p> <p>Característica 18. componentes pedagógicos y de evaluación.</p> <p>Característica 19. componente de interacción y relevancia social.</p> <p>Característica 20. procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos.</p>
FACTOR 6 APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO.	<p>Característica 21. formación para la investigación, creación e innovación.</p> <p>Característica 22. investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.</p>
FACTOR 7 IMPACTO SOCIAL	<p>Característica 23. Institución y entorno.</p> <p>Característica 24. Impacto cultural y artístico.</p>
FACTOR 8 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	<p>Característica 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.</p> <p>Característica 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.</p>
FACTOR 9 BIENESTAR INSTITUCIONAL	<p>Característica 27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional.</p>
FACTOR 10. COMUNIDAD DE PROFESORES	<p>Característica 28. Derechos y deberes de los profesores.</p> <p>Característica 29. Planta profesoral.</p> <p>Característica 30. Carrera profesoral.</p> <p>Característica 31. Desarrollo profesoral.</p> <p>Característica 32. Interacción académica de los profesores.</p>

Factor	Características
FACTOR 11. COMUNIDAD DE ESTUDIANTES	Característica 33. Derechos y deberes de los estudiantes. Característica 34. Admisión y permanencia de estudiantes. Característica 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.
FACTOR 12. COMUNIDAD DE EGRESADOS	Característica 36. Seguimiento a egresados. Característica 37. Egresados y programas académicos. Característica 38. Relación de los egresados con la institución.
TOTAL 12 FACTORES	TOTAL 38 CARACTERÍSTICAS

LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Para la Acreditación en Alta Calidad de Programas Académicos, los lineamientos se aplican cualquiera sea su modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual y sus combinaciones o integraciones) y niveles (Técnico Profesional, Tecnológico, Universitario, Especialidad médico-quirúrgica, Maestría y Doctorado).

La Alta Calidad de un Programa Académico, desde la perspectiva de la Acreditación, se reconoce considerando referentes a partir de los cuales orienta su acción y supone retos de alta exigencia y complejidad, reconociendo sus propias particularidades, según la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, así como el nivel de formación del Programa Académico. La Alta Calidad de un Programa Académico implica considerar los siguientes aspectos:

- Responder al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Institución, que permita evidenciar los logros en formación, en investigación, en proyección social y en internacionalización, acorde con el nivel de formación del Programa Académico.
- Estar en consonancia con una sólida cultura de autorregulación y autoevaluación institucional, orientada al mejoramiento continuo y apropiada por la comunidad académica donde participan estudiantes, profesores, egresados.
- Una planta profesoral con altos niveles de cualificación, debidamente escalafonada, que lidere los procesos académicos y que permita la constitución de comunidades académicas y de

investigación consolidadas. Esta planta profesoral atiende los resultados de aprendizaje proyectados y el tipo de ambientes de aprendizaje.

d) La existencia de procesos para la investigación formativa y la investigación científica, innovación, desarrollo tecnológico y creación, en sintonía con el saber universal y de acuerdo con la naturaleza, nivel de formación y modalidad del Programa Académico.

e) Compromiso declarado con la formación integral de las personas para abordar, con responsabilidad ética, social y ambiental, los retos de desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad más justa e incluyente, que reconozca y promueva la diversidad, acorde con el respectivo nivel de formación del Programa Académico y modalidades de este.

f) La pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos inclusivos y de aprendizaje heterogéneo y flexible para responder adecuadamente a los requerimientos de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en sus respectivos entornos.

g) Los egresados que permitan validar el proceso formativo y los resultados de aprendizaje, y que presten un adecuado aporte al Programa Académico a partir de sus experiencias profesionales, investigativas, de innovación y de creación.

h) Contribuir al desarrollo de políticas institucionales de Buen Gobierno que garanticen la estabilidad del Programa Académico, la generación de sistemas de gestión efectivos en cumplimiento de los derechos y los deberes de las personas, y la rendición de cuentas a la sociedad.

i) La internacionalización, con todo lo que ello implica, como cooperación para la movilidad académica y científica de profesores y estudiantes, bilingüismo como necesidad de la interacción con comunidades extranjeras, reconocimientos académicos internacionales, redes y alianzas extranjeras, publicaciones conjuntas con autores extranjeros, entre otras. La estrategia de internacionalización debe dar cuenta del modo como la Institución genera estrategias para que sus estudiantes y egresados puedan actuar en un contexto global.

j) Los procesos formativos flexibles e interdisciplinarios para el desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades, requeridos en las actuales dinámicas sociales, laborales e investigativas, y que aporten al desarrollo de los resultados de aprendizaje, según el nivel de formación del Programa Académico.

k) Los recursos humanos, de infraestructura y financieros para cumplir adecuadamente con las funciones misionales. Sobre la base de estos recursos, el Programa Académico y la Institución han definido unos estándares que les permiten acoger prácticas significativas para el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

l) Capacidad de impactar a la sociedad y, en particular, a los sectores empresariales públicos y privados, y a todos aquellos otros sectores que sea necesario considerar para tejer relaciones

significativas de largo plazo con el entorno, a través de acciones de investigación y proyección social o extensión que muestren resultados evaluables.

m) La consolidación de proyectos de investigación, de innovación, de desarrollo tecnológico o de creación y las consiguientes publicaciones científicas de resultados, de acuerdo con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la Institución y del Programa Académico.

n) Los procesos de generación de conocimiento, de desarrollo tecnológico y de innovación para ser puestos al servicio de la sociedad, la empresa y la academia, con el propósito final de mejorar el bienestar de una comunidad o población en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental, en consonancia con la misión de la Institución y del nivel de formación del Programa Académico.

CESU Acuerdo 02 2020

Para el presente modelo (ESUFA), se relacionan en la siguiente tabla los Factores y Características de acreditación de programas, planteados por el CNA. Se aclara que la Escuela puede utilizar definir características y aspectos a evaluar adicionales.

Nota: Los aspectos a evaluar a la fecha de diseño del modelo para la ESUFA, no han sido definidos por el CNA, para cada una de las modalidades...

CUADRO RELACIÓN FACTOR CARACTERÍSTICAS EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	
Factor	Características
<p>FACTOR 1 PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL</p>	<p>Característica 1. Proyecto educativo del programa. Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.</p>
<p>FACTOR 2 ESTUDIANTES</p>	<p>Característica 3. Participación en actividades de formación integral. Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes. Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo. Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica. Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.</p>

Factor	Características
<p>FACTOR 3 PROFESORES</p>	<p>Característica 8. Selección, vinculación y permanencia. Característica 9. Estatuto profesoral Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia. Característica 11. Desarrollo profesoral. Característica 12. Estímulos a la carrera profesoral. Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente. Característica 14. Remuneración por méritos. Característica 15. Evaluación de profesores.</p>
<p>FACTOR 4 EGRESADOS</p>	<p>Característica 16. Seguimiento de los egresados. Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.</p>
<p>FACTOR 5 ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p>	<p>Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares. Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. Característica 20. Interdisciplinariedad. Característica 21. Estrategias pedagógicas. Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes. Característica 23. Resultados de aprendizaje. Característica 24. Competencias. Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico. Característica 26. Vinculación y proyección social.</p>

Factor	Características
FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	<p>Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.</p> <p>Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.</p> <p>Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares.</p> <p>Característica 30. Programas de apoyo para la permanencia y graduación.</p>
FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL	<p>Característica 31. Mecanismos de selección.</p> <p>Característica 32. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.</p> <p>Característica 33. Relaciones externas de profesores y estudiantes.</p>
FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO	<p>Característica 34. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.</p> <p>Característica 35. Formación para la investigación, la innovación y la creación.</p>
FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO	<p>Característica 36. Compromiso con la investigación y la creación.</p> <p>Característica 37. Programas y servicios.</p>
FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	<p>Característica 38. Participación y seguimiento.</p> <p>Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.</p> <p>Característica 40. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.</p>

Factor	Características
FACTOR 11 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO	<p>Característica 41. Recursos bibliográficos y de información.</p> <p>Característica 42. Organización y administración.</p> <p>Característica 43. Dirección y gestión.</p> <p>Característica 44. Sistemas de comunicación e información.</p> <p>Característica 45. Estudiantes y capacidad institucional.</p> <p>Característica 46. Financiación del programa académico.</p>
FACTOR 12 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	<p>Característica 47. Recursos de Infraestructura física y tecnológica.</p> <p>Característica 48. Recursos Informáticos y de comunicación.</p>
TOTAL : 12 FACTORES	TOTAL: 48 CARACTERÍSTICAS

CAPÍTULO VII. PROCESO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD



PROCESO DE ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD. El proceso de Acreditación en Alta Calidad, tanto Institucional como de Programas Tecnológicos, se desarrollará a través de las siguientes etapas:

- a. Autoevaluación
- b. Evaluación externa por pares académicos
- c. Evaluación integral

El proceso de Acreditación en Alta Calidad se desarrollará en un término de 10 meses, contados a partir de la radicación del Informe de Autoevaluación a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES CNA) o el que haga sus veces.

CESU – Acuerdo 02/ 2020

CAPÍTULO VIII. AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL EN EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD EN ESUFA

DEFINICIÓN AUTOEVALUACIÓN CESU:

La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la Institución sobre sí misma o sobre un Programa Académico, con una amplia participación universitaria, y con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas, en aras de lograr la Alta Calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos contenidos en el presente Acuerdo. El proceso de autoevaluación culmina con un Informe de Autoevaluación, el cual contiene los resultados de la autoevaluación y un Plan de Mejoramiento.

CESU- Acuerdo 02/ 2020

DEFINICIÓN AUTOEVALUACIÓN EN ESUFA:

La autoevaluación es un ejercicio integral y permanente de análisis y reflexión Institucional; soporte de la cultura de la calidad educativa, que mediante la aplicación de herramientas confiables aporta resultados de impacto, que permiten ubicar el nivel de logro de la gestión académica de la escuela con referencia a los postulados de la Misión y Visión de la Fuerza Aérea Colombiana en cuanto a la formación y capacitación de Suboficiales que contribuyan a los fines del Estado.

Comité Central de Acreditación ESUFA- 2021

CRITERIOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL

• **Integralidad:** vista como la capacidad de responder a las necesidades de verificar los niveles de calidad de la ESUFA tanto en la formación militar como en la formación tecnológica en todos y cada uno de los niveles de la oferta académica.

La integralidad también referida a la aplicación de estrategias que unifiquen los sistemas de información de la ESUFA, brindando resultados confiables e integrados para la toma de decisiones.

• **Imparcialidad:** Tomada como la ausencia de inclinación hacia jerarquías o niveles de mando evaluados, o situaciones específicas de la gestión académica que puedan afectar la inter-

pretación de los datos emanados de las actividades de autoevaluación integral en la ESUFA.

• **Transparencia:** Como la capacidad de credibilidad en la transparencia de la información que el proceso de autoevaluación brinda a la Institución para ser presentados sus resultados a entes externos como sinónimo de la responsabilidad social que se tiene como IES y como Institución de la Fuerza Aérea.

• **Pertinencia:** Referida a la capacidad de visionar el horizonte evaluativo que responda al Modelo de Evaluación del Sistema Educativo FAC, al modelo interno para el sostenimiento de la Calidad de ESUFA, al nivel de formación Tecnológico y a la Visión y política educativa Nacional

- **Autorregulación:** En cuanto a la capacidad de generar acorde a los resultados evaluativos, Planes de Mejoramiento que aseguren el trabajo continuo por la calidad.

OBJETIVOS DEL MODELO:

- Ser soporte idóneo, objetivo, pertinente, confiable para la toma de decisiones en la gestión educativa de la Escuela de Suboficiales.
- Lograr la hibridación de las reglamentaciones internas de la Fuerza Aérea en cuanto a procesos de evaluación de la gestión y los lineamientos que como Institución de Educación Superior que son exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Asegurar la sinergia de los modelos de aseguramiento de la calidad educativa del Ministerio de Educación para Registro Calificado y Acreditación del CNA.
- Ser el eje central para construcción de metodologías de aplicación de la autoevaluación Institucional y de programas acordes a las necesidades de cada nivel de la calidad educativa y al momento histórico de aplicación de la autoevaluación.
- Crear indicadores para la evaluación, propios del nivel Tecnológico Aeronáutico.
- Poner en la práctica los objetivos del modelo de acreditación, mediante la generación de trabajo en equipo y participación de la comunidad educativa.
- El modelo de autoevaluación será garante de puesta en práctica de interpretaciones de la realidad Institucional mediante modelos mixtos de análisis cuantitativos – cualitativos.

COMPONENTES DEL MODELO

El diseño de la metodología a aplicar en cada proceso de autoevaluación utilizará los componentes del modelo de sostenimiento de la calidad de ESUFA, consignados en el capítulo VI del presente modelo; aplicarán para acreditación y renovación de programas e Institucional al igual que Registro Calificado. Su aplicación abarcará los niveles de formación de pregrado tecnológico, posgrado tecnológico y oferta académica de extensión.

De otra parte, la metodología diseñada en cada momento de aplicación del modelo definirá los indicadores necesarios y acordes al nivel de formación tecnológica.

Fórmula Por Utilizar para definir las muestras El diseño metodológico incluirá variedad de estrategias para captura de la información, estrategias que deben responder al nivel de calidad de la Escuela de Suboficiales, es decir; es exigencia la participación y discusión activa de los actores educativos generando espacios de análisis y reflexión en torno a la situación académica del momento.

- La metodología de autoevaluación debe ser concebida bajo el concepto de integralidad que aborde los programas tecnológicos, los programas de especializaciones, los procesos de evaluación general de la ESUFA y los definidos con fines de acreditación, buscando obtenerla interacción de los diferentes factores y características para facilitar la interpretación de los resultados.
- Debe existir en cada metodología definida para cada proceso un diseño, elaboración de

instrumentos, sensibilización de la comunidad antes y después de la aplicación de la evaluación, debe estar respaldada por juicios claros y soportados en estadísticas y gráficas y comparativos con una secuencia o línea de tiempo que permitan observar el estado real de la Institución.

- Lineamientos para evaluaciones de impacto debe ser construido con claro criterio de utilidad, para asegurar la disponibilidad permanente de datos y facilitar las comparaciones.
- Los indicadores de impacto para la ESUFA, deben ser una herramienta útil conocida y aplicada para la evaluación de todos y cada uno de los Factores de Calidad educativa tanto para evaluación Institucional como de programas académicos.
- La construcción de indicadores de impacto del aprendizaje en la IES debe ser diseñados con la participación de los responsables de la formación, basados en la experiencia y apuntando a la proyección y necesidades de la Fuerza Aérea en la formación de la Suboficialidad.

Características específicas del Moldeo Metodológico para aplicación de la Autoevaluación ESUFA

El Modelo de Autoevaluación está constituido como un sistema de indicadores y valoraciones ponderativas de los factores y características determinadas por el CNA y el Min Educación para evaluar las condiciones de calidad institucional y de programas de educación superior. La ESUFA entiende que el aseguramiento de la calidad depende en gran medida de procesos de autoevaluación que brinden información estructurada de soporte conceptual y numérico, con el objeto de ser facilitadores de la toma de decisiones.

La aplicación abarcará los niveles de formación de pregrado y posgrado tecnológicos, el modelo cuenta con una metodología basada en tres momentos: alistamiento, aplicación y mejoramiento.



ALISTAMIENTO

La planeación del proceso de autoevaluación corresponde a la revisión y aprobación de las

metodologías de autoevaluación, verificando que cumpla con los objetivos y los propósitos institucionales establecidos en el modelo interno para el aseguramiento de la calidad.

Objetivos del alistamiento:

- Socializar las políticas y estrategias que orientan el proceso de autoevaluación de la ESUFA
- Comprender y reflexionar de manera crítica sobre el modelo de autoevaluación y autorregulación con fines de mejoramiento y acreditación y su alineación con el proyecto educativo institucional.
- Conocer críticamente las experiencias de la ESUFA, en los procesos de autoevaluación y acreditación, con el fin de corregir, analizar la información y la documentación para cumplir las condiciones iniciales.

La participación esta vista como la asignación de los comités y mesas de expertos, los cuáles serán los encargados de auto evaluar a la institución y a los programas, en el caso de la evaluación institucional será el comité central de acreditación compuesto por los comandantes de grupo, líderes y responsables de los procesos, factores de acreditación y/o características, teniendo dentro de este grupo representantes de la comunidad educativa: estudiantil, docente, egresados y administrativos. Para el caso de los programas académicos la mesa de expertos será compuesta por los actores educativos del proceso que son: directivos del programa, personal administrativo, docentes, estudiantes y egresados.

Objetivos de la participación:

- Garantizar la apreciación de representantes de todos los actores educativos.
- Acreditar que los juicios de valor cuantitativos y cualitativos sean genuinos de la comunidad que está inmersa en los procesos educativos.
- Construcción de una opinión colectiva de la calidad educativa.

Sensibilización, en esta fase se promueven actividades para la puesta en marcha de los procesos auto evaluativos, reflexionando sobre este como un ejercicio permanente de autorreflexión, autoanálisis y autocrítica constructiva por parte de todos y cada uno de los individuos, grupos y dependencias de la institución, encaminado esencialmente, a generar una cultura de calidad y autorregulación que garantice el mejoramiento continuo y la calidad de los procesos institucionales.

Medios y estrategias para la sensibilización:

- Boletines informativos sobre el desarrollo de los procesos evaluativos, con el fin de divulgar

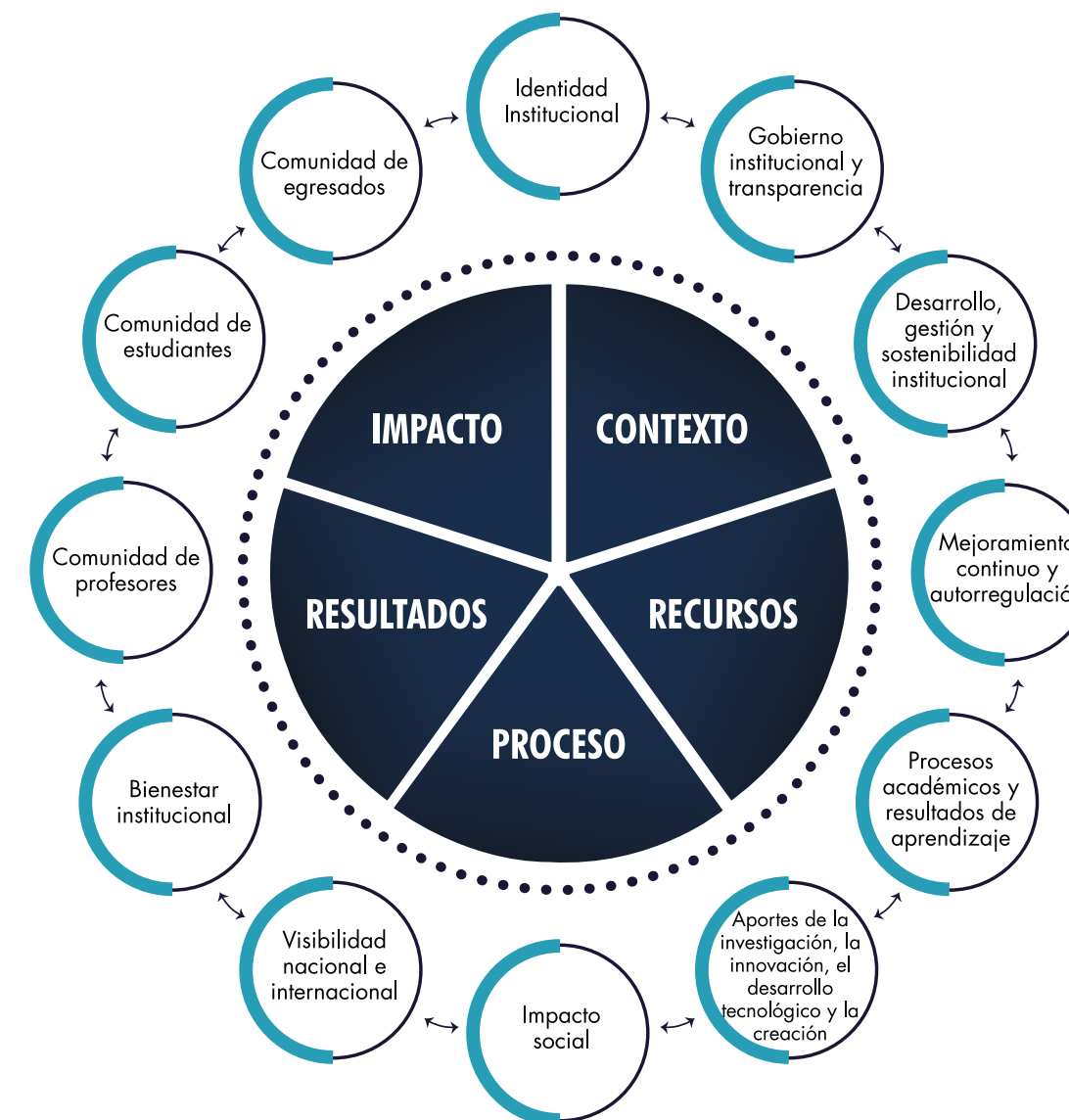
acciones de mejoramiento, logros y lo que resulte de interés general, para la institución y los programas

- Encuentros expositivos y participativos sobre los grandes retos y logros de la institución y cada uno de los programas, con los actores educativos.

El Comité central de acreditación será veedor de los procesos de autoevaluación además de apoyar a las dependencias encargadas de los procesos técnicos de autoevaluación en el diseño, elaboración, aplicación y análisis de los instrumentos de evaluación.

APLICACIÓN

El modelo obedece a una transversalización entre la relevancia que representan los factores establecidos por el CNA para los participantes de la mesa de expertos y una evaluación de cada factor a través de indicadores.



PONDERACIÓN DE FACTORES

La primera de estas será nombrada la ponderación de factores; esta acción es en principio una evaluación cualitativa que suministra juicios de importancia y de cumplimiento, permitiendo establecer los pesos relativos de los factores y la construcción de conceptos de calidad y cumplimiento para cada una de sus características. La ponderación ofrece una mirada grupal de la incidencia actual en el programa académico y en la misionalidad institucional de los factores de aseguramiento de la calidad; que serán parámetros institucionales para determinar de manera autónoma las fortalezas, debilidades y carencias de los programas académicos con relación a los niveles de calidad definidos en la ponderación.

La ponderación con fines de renovación y/o acreditación debe mantenerse en el período de obtención de las resoluciones, para el logro de comparaciones y apreciaciones de crecimiento o decrecimiento en el sostenimiento de la calidad.

Objetivos de la Ponderación:

- Medir la importancia de un factor sobre otro en el contexto de la formación Militar y tecnológica.
- Obtener una escala de importancia de los factores con referencia al logro de la misión y objetivos institucionales.
- Contrastar los resultados de la ponderación con los resultados evaluativos Institucionales, para verificar la coherencia de la gestión y realizar la toma de decisiones pertinentes.
- Encausar los esfuerzos al sostenimiento y crecimiento de los factores de calidad que afectan a la ESUFA, para alimentar los planes de mejoramiento de una forma coherente y pertinente.
- Obtener un equilibrio entre la ponderación de los factores institucionales y los factores para acreditación de programas

Pasos para llevar a la práctica la ponderación de ESUFA

- Utilización de técnica de comparación pareada entre los factores
- Utilización de una matriz de doble entrada que permita en primer término comparar en niveles de impacto para el cumplimiento de la misión de cada uno de los factores institucionales o de programa.
- Valoración binaria de comparación entre factores, en donde 1 es más importante y 0 menos importante.

- Utilización de una apreciación de cumplimiento de las características de los factores, en escala numérica y cualitativa.
- El diligenciamiento de esta matriz y apreciación se hará participativo, donde los integrantes del Comité Central de Acreditación y Autoevaluación y la mesa de expertos diligenciarán la matriz.
- Acorde a las instrucciones de la oficina de calidad. Esto con el objetivo de asegurar la objetividad en el proceso a pesar de ser un análisis cualitativo

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Estos corresponden a una identificación de las funcionalidades de la institución descritos desde los ámbitos educativos, construidos y evaluados desde la misma percepción institucional; tienen como objetivo brindar información más consistente y estructurada sobre el cumplimiento de los factores de acreditación. Particularmente, los indicadores posibilitan monitorear los cambios en los procesos de educación, evaluando el desempeño y aporte de cada una de los partícipes del proceso educativo, como lo son dependencias desde el sector financiero, logístico, infraestructural y claramente las directamente implicadas con los procesos educacionales, lo cual le permite a la institución tener una evaluación permanente y real que asegure la calidad educativa, en términos de poder generar acciones inmediatas o cambios en beneficio de la evolución educativa de la ESUFA.

Objetivos de la evaluación de indicadores:

- Proporcionar información a la administración educativa, a los participantes del proceso educativo, sobre el nivel de calidad del sistema educativo.
- Monitorear los cambios en los procesos de educación y en los aspectos de aseguramiento de la calidad.
- Medir el impacto de los procesos educativos.
- Incentivar la mejora en la misionalidad institucional, mediante un sistema de resultados concretos de autoevaluación y autorregulación.
- Centrar la atención sobre los indicadores de baja evaluación o que son complejos y dependen de gran número de determinantes toma de decisiones.

Para medir la calidad del programa y de la institución se hizo necesario crear una clasificación de indicadores que reporten de forma cualitativa y cuantitativa, la calidad de los procesos y los resultados, estos se agrupan de acuerdo con cinco características: indicadores de contexto, recursos, procesos, resultado e impacto:

TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	CARÁCTERÍSTICA DE MEDICIÓN
CONTEXTO	Caracterizan las condiciones demográficas, sociales, económicas y culturales de la institución. La información que brindan estos indicadores es fundamental para el análisis, dado que permiten la reflexión sobre temas claves, como las tendencias demográficas y los elementos relacionados con la equidad. Estos indicadores permiten considerar condiciones bajo las cuales opera el sistema educativo para poder interpretar las diferencias que se producen en la institución.	CUANTITATIVO	Representación numérica de la realidad demográfica, social, económica y cultural de la institución. Su característica más importante es que, al encontrarse valores diferentes, estos pueden ordenarse de forma ascendente o descendente.
		CUALITATIVO	Permite tener en cuenta la heterogeneidad, amenazas y oportunidades de las condiciones demográficas, sociales, económicas y culturales en el entorno institucional. Su característica principal es que su resultado se refiere a una escala de cualidades.
RECURSOS	Evalúan los recursos humanos, financieros y materiales requeridos para la prestación del servicio educativo. Los indicadores de esta categoría buscan establecer la magnitud y tipo de los recursos.	CUANTITATIVO	Representación numérica de los recursos humanos, financieros y materiales de la institución. Su característica más importante es que, al encontrarse valores diferentes, estos pueden ordenarse de forma ascendente o descendente.
		CUALITATIVO	Permite evaluar las características, utilidad, eficacia y eficiencia de los recursos de la institución. Su característica principal es que su resultado se refiere a una escala de cualidades.
PROCESO	Informan sobre la organización y funcionamiento al interior del sistema educativo. Describen la trayectoria de los actores educativos en el proceso de aprendizaje	CUANTITATIVO	Representación numérica del cumplimiento de los procesos educativos de la institución. Su característica más importante es que, al encontrarse valores diferentes, estos arrojarían estados de cumplimiento.
		CUALITATIVO	Permite evaluar la planeación, organización y gestión de la dirección y demás niveles de la organización. Su característica más importante es que, al encontrarse valores diferentes, estos arrojarían estados de cumplimiento.

RESULTADO	Realizan un análisis sobre el logro y calidad del sistema educativo, medido a través del resultado de pruebas de evaluación, la graduación, la certificación, entre otros. Permite observar el cumplimiento de los objetivos fijados dentro de parámetros de eficiencia y calidad.	CUANTITATIVO	representación numérica en el alcance de los objetivos medido mediante la evaluación, pruebas internas y pruebas externas en todos los aspectos del proceso educativo de la institución. Su característica más importante es que, al encontrarse valores diferentes, estos pueden ordenarse de forma ascendente o descendente.
		CUALITATIVO	Permite evaluar el cumplimiento de los objetivos fijados, desde la caracterización de debilidades, oportunidades, amenazas y fortalezas dentro de parámetros de eficiencia y calidad del sistema educativo. Su característica principal es que su resultado se refiere a una escala de cualidades.
IMPACTO	Hacen referencia a los cambios que genera la educación en la sociedad. Permiten observar la influencia de la educación en el desarrollo económico y social de la institución FAC, a la comunidad, al entorno nacional e internacional.	CUANTITATIVO	representación numérica del efecto, utilidad y aplicación de los procesos educativos de la institución en el desarrollo económico, social y laboral en la FAC, la comunidad, al entorno nacional e internacional. Su característica más importante es que, al encontrarse valores diferentes, estos pueden ordenarse de forma ascendente o descendente.
		CUALITATIVO	Permite evidenciar los cambios y efectos que genera la educación de la institución y los describe en términos de los procesos desarrollados económica, social y laboralmente en la FAC, la comunidad, al entorno nacional e internacional. Su característica principal es que su resultado se refiere a una escala de cualidades.

Con el fin de identificar la información básica de los indicadores se plantea una ficha técnica para cada uno de ellos, la cual debe obedecer a tres principios flexible, evaluable y representativo:

- **Flexible:** capacidad para adaptarse con facilidad a las diversas circunstancias o para acomodar las normas a las distintas situaciones o necesidades.
- **Evaluable:** Tener la posibilidad o la susceptibilidad de ser evaluado, cuando se requiera mas información o cuando no ofrezca los datos reales.
- **Representativo:** que realmente representa los procesos misionales de la ESUFA dentro del contexto de formación militar y tecnológica.

A continuación, se presenta un formato en el que se exponen los principales componentes del indicador:

FICHA DEL INDICADOR						
IDENTIFICACIÓN						
Nombre del indicador:	Expresión verbal concreta que identifica el indicador	Código:	Termino abreviado que representa el indicador			
Categoría:	Indica la categoría a la cual pertenece el indicador, en atención al sistema planteado	Medición:	Cuantitativa/ Cualitativa			
Objetivo(s)	Propósito(s) que se persigue con su medición, es decir describe la naturaleza y finalidad del indicador	Fecha de Actualización	Indica la fecha ultima en que se modificó el indicador			
Relación indicador / Factores/ características	Institucional	Factor	Lista de Factores a las que le aporta el indicador.			
	Programa	Características que le aporta	Lista de las características a las que le aporta el indicador.			
PROCESO						
Datos responsable del Indicador	Nombre del funcionario	Nombre del funcionario que responde por el indicador		Cargo	Cargo que desempeña el funcionario que se le asigna el indicador	
Proceso	Dependencia:	Dependencia que realiza el proceso para alimentar el indicador		E-mail:	Dirección de correo electrónico de la persona encargada del indicador	
Metodología de medición	Comprende la explicación técnica sobre el proceso para la obtención de los datos utilizados y medición del resultado del indicador.			Fórmula de cálculo	Cuantitativo	Expresión matemática mediante la cual se calcula el indicador
					Cualitativo	Rangos de interpretación, análisis y valoración documental
Concepto estadístico:	Contiene la interpretación del indicador para qué sirve porque se calcula y cuál es su uso			VARIABLES:	Descripción de las variables incorporadas en la fórmula de cálculo.	
Fuentes de información	nombre de las entidades documentos o datos que genera la producción VO suministro de la información			Periodicidad de medición	Lapso de evaluación y reporte del indicador	
EVALUACIÓN						
METAS	Año	Metas vigencia		Resultados		
		Meta final	Meta periodo	Cumplimiento		
	1	95	94			
	2		94			
	3		95			
4	95					
Vo Bo Oficina Asesora de Planeación	Nombre funcionario	Nombre del funcionario que evalúa el indicador		Cargo	Cargo que desempeña el funcionario que se le asigna la evaluación del indicador	
	Dependencia:	Dependencia que realiza la evaluación del indicador		E-mail:	Dirección de correo electrónico de la persona que se le asigna la evaluación del indicador	

La intención de este modelo de autoevaluación institucional es el juicio entre procesos de percepción de la comunidad académica y procesos de evaluación permanente con evidencia y cumplimiento no solo numéricos sino el documental y cualitativo de los procesos te aseguramiento de la calidad que tiene la ESUFA



VERIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD ACADÉMICA MEDIANTE LA EVALUACIÓN

Evaluación centrada en procesos:

La autoevaluación responde y trabaja en congruencia con el modelo de sostenimiento interno de la calidad y para ello su accionar está centrado en la metodología de análisis de procesos. Es decir; el modelo de acreditación en su operacionalización acude al planteamiento de proyectos para la aplicación de procesos de: Renovación de Acreditación Institucional, Renovación de Acreditación de programas, Acreditación de programas y seguimiento a la calidad de Especializaciones tecnológicas.

Estos proyectos tienen objetivos precisos y una serie de actividades a desarrollar en largo, corto o mediano plazo. Por lo tanto, el modelo de autoevaluación y la metodología que sea planteada deberá ser el elemento de control que genere las alarmas correspondientes y asegure el obtener resultados de calidad Institucionales.

La evaluación centrada en el análisis de procesos asegura la articulación y la mirada holística de los resultados, conectados directamente con la Misión y Visión de la IES.

La evaluación centrada en el proceso asegura la articulación con la evaluación de impacto que pretende la nueva mirada del Consejo Nacional de Acreditación, al igual que asegura la participación de la comunidad académica, ya que no se trata de evaluar actividades aisladas sino procesos en su conjunto.

COMITÉ CENTRAL DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ADRÉS M DIAZ. – CCAA-ESUFA

El Comité Central de Acreditación es el órgano en el que se centra la toma de decisiones referentes a los procesos de acreditación, autoevaluación institucional y de programas Y Registro Calificado.

INTEGRANTES DEL COMITÉ CENTRAL DE ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AÉREA

El Comité Central de Acreditación está Integrado por representantes de todos los Grupos y Dependencias como espejo de la estructura organizacional. Su conformación obedece en primer término a la organización militar y al mismo tiempo a la estrategia de participación piramidal de toda la comunidad académica en los procesos de acreditación.

Se asegura la participación, comunicación, responsabilidad, coherencia y sinergia del trabajo en torno a los fines de la calidad educativa, definiendo responsabilidades específicas que afectan características tanto de programas como Institucional y al mismo tiempo para los demás actores educativos responsabilidades generales del proceso.

En el siguiente cuadro se observa la distribución de dependencias y acorde a sus perfiles y actuar dentro de la organización, la ubicación de características de calidad que están bajo su responsabilidad para obtener como un todo, los factores de excelencia educativa.

DISTRIBUCIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD EN MIEMBROS DEL CCAA LINEAMIENTOS 2021

LÍDERES DE CALIDAD	Factor (F) y Característica (C) Institucional	Factor (F) y Característica (C) de Programa	TOTAL	
DIESU DIRECCIÓN	F1 C2			
	F2 C4			
	F3 C9			
	F4 C13			
	F4 C15			
	F5 C20			
	F10 C31			
			Institucional: 7	Programas:0
SUESU SUBDIRECCIÓN	F3 C12			
			Institucional:1	Programas:0
GRUEA GRUPO DE EDUCACIÓN AERONÁUTICA	F5 C17	F3 C9		
	F5 C18	F3 C11		
	F5 C19	F3 C13		
	F7 C23	F4 C16		
	F8 C25	F4 C17		
	F8 C26	F5 C18		
	F10 C32	F5 C19		
	F11 C33	F5 C20		
	F12 C36	F5 C21		
	F12 C37	F5 C22		
F12 C38	F5 C23			

	F1 C3 F3 C10	F5 C24 F6 C27 F6 C28 F6 C29 F7 C33 F8 C35 F10 C38 F10 C39 F10 C40 F11 C41 F11 C42 F11 C44 F11 C45 F12 C47 F12 C48 F1 C1 F1 C2	
			institucional: 13 Programas:26
GRUAC GRUPO ACADEMICO	F1 C3 F3 C10 F4 C16 F5 C17 F5 C18 F5 C19 F6 C21 F6 C22 F8 C25	F1 C1 F1 C2 F2 C3 F2 C4 F2 C5 F2 C6 F2 C7 F3 C8 F3 C9	
	F8 C26 F10 C28 F10 C29 F10 C30 F10 C31 F10 C32 F11 C33 F11 C35 F12 C37	F3 C10 F3 C11 F3 C12 F3 C13 F3 C14 F3 C15 F5 C18 F5 C19 F5 C20 F5 C21 F5 C22 F5 C23 F5 C24 F5 C26 F6 C27 F6 C28 F6 C29 F8 C35 F10 C38 F10 C39 F10 C40 F11 C41 F11 C42 F11 C44 F11 C45 F12 C47 F12 C48	

			Institucionales: 18	Programas:36
GRALU GRUPO DE ALUMNOS	F1 C3 F5 C17 F5 C18 F7 C24 F9 C27 F11 C33 F11 C35	F2 C3 F2 C4 F2 C6 F2 C7 F3 C13 F5 C20 F5 C21 F5 C22 F5 C23 F5 C24 F6 C27 F6 C28 F6 C29 F10 C38 F10 C39 F10 C40 F11 C41 F11 C42 F11 C44		
			Institucional: 7	Programas:19
GRUAL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO	F3 C11	F10 C39 F11 C43 F12 C47 F12 C48		
			Institucional:1	Programas:
DEDHU	F3 C7	F2 C7		
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO	F4 C16 F9 C27 F10 C29 F11 C35	F3 C12 F3 C14 F6 C30 F9 C36 F9 C37 F11 C42		
			Institucionales :5	Programas :7
DEPLA DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	F1 C1 F1 C2 F2 C6 F3 C7	F11 C41 F11 C45		
			Institucionales:4	Programas:2
DEJDH DEPARTAMENTO jurídico y de DDHH	F10 C28 F11 C33	F3 C9		
			Institucionales :2	Programas:1
SEACA SECRETARIA ACADÉMICA	F3 C7 F11 C34	F6 C30 F11 C43		
			Institucionales :2	Programas :2
ESINV ESCUADRON INVESTIGACIÓN	F6 C21 F6 C22	F8 C34 F8 C35		

			Institucionales :2	Programas :2
ESTEG ESCUADRÓN TECNOLÓGICO	F6 C21	F7 C31 F8 C34		
			Institucional 1	Programas :2
SECAL SECCIÓN CALIDAD	F4 C14	F5 C24 F5 C25 F11 C46		
			Institucional:1	Programas:3
OFCOH OFICINA DE COMPORTAMIENTO HUMANO	F3 C8 F7 C24	F11 C43		
			Institucional:2	Programas :1
VISIBILIDAD	F2 C5 F7 C23 F8 C25 F8 C26 F10 C32	F5 C26 F7 C31 F7 C32		
			Institucional:5	Programas:3
TJC TÉCNICO JEFE DE COMANDO	F7 C24 F12 C38	F4 C16 F4 C17		
			Institucional:2	Programas:2
ORICO OFICINA DE CONTROL INTERNO	F2 C6 F4 C14	F11 C41		
			Institucional:2	Programas:1
TRABAJO SOCIAL		F6 C28		
			Institucional: 0	Programas:1
CAPELLANIA		F6 C28		
			Institucional:0	Programas:1
PSICOPEDAGOGIA		F6 C28		
			Institucional :0	Programas:1
TOTAL			38 características institucionales	48 características programas

FACTORES DE EVALUACIÓN

INSTITUCIONAL FACTOR 1	DE PROGRAMAS FACTOR 1
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL
FACTOR 2	FACTOR 2
GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	ESTUDIANTES
FACTOR 3	FACTOR 3
DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	PROFESORES
FACTOR 4	FACTOR 4
MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN	EGRESADOS
FACTOR 5	FACTOR 5
ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS	ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE
FACTOR 6	FACTOR 6.
APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO.	PERMANENCIA Y GRADUACIÓN
FACTOR 7	FACTOR 7.
IMPACTO SOCIAL	INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL
FACTOR 8	FACTOR 8.
VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO
FACTOR 9.	FACTOR 9.
BIENESTAR INSTITUCIONAL	BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA ACADÉMICO
FACTOR 10.	FACTOR 10.
COMUNIDAD DE PROFESORES	MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE
FACTOR 11.	FACTOR 11
COMUNIDAD DE ESTUDIANTES	ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO
FACTOR 12.	FACTOR 12
COMUNIDAD DE EGRESADOS	RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

En cuanto a Acreditación: Funciones del CCAA- ESUFA

Aprobar el modelo Interno de sostenimiento de la calidad para ESUFA

- Aprobar los proyectos soporte que hacen operativos el modelo de Acreditación
- Interiorizar los proyectos y divulgarlos con sus equipos de trabajo
- Velar por el cumplimiento de los planteamientos del modelo de aseguramiento de la calidad

educativa.

- Asesorar metodológica y técnicamente a los programas en los procesos de evaluación en general
- Plantear por cada uno de los líderes de Factor, planes de trabajo para el aseguramiento de la calidad de su factor de acuerdo con resultados de autoevaluación y evaluación externa, siguiendo los lineamientos del modelo de aseguramiento de la Escuela de Suboficiales.
- Velar por el direccionamiento y control de planes de trabajo para cada uno de los procesos de acreditación que desarrolle la Institución
- De acuerdo con resultados de autoevaluación con fines de acreditación en cada uno de sus niveles, plantear estrategias de mejoramiento con fines del sostenimiento de la calidad
- De acuerdo con resultados de evaluación externa (pareada) plantear las estrategias de mejoramiento con fines del sostenimiento de la calidad
- Velar por la coherencia de la planeación dada en los procesos de calidad con respecto a los Planes de Desarrollo Institucional el Proyecto Educativo Institucional y la política educativa Fuerza Aérea.
- Realizar seguimiento a planes de mejoramiento con fines de acreditación.
- Aprobar los planes de trabajo propuestos para visitas de pares académicos con fines de evaluación
- Gestionar con los entes externos las actividades que se generen de los procesos administrativos de la acreditación
- Cumplir y hacer cumplir las demás funciones que la dirección de la ESUFA ordene en materia de aseguramiento de la calidad y evaluación y autoevaluación permanente.

En cuanto a Evaluación:

- Aprobar las metodologías de evaluación planteadas para los diferentes procesos evaluativos con fines de acreditación, verificando que cumpla los lineamientos del modelo interno para el aseguramiento de la calidad.
- Promover actividades para la puesta en marcha de procesos auto evaluativos que conduzcan al mejoramiento continuo del quehacer de la ESIUFA, con la intención de acceder a la acreditación de programas, renovación de acreditación institucional, renovación programas y actualización registros calificados.

- Guiar y realizar seguimiento a la construcción de los documentos correspondientes a procesos de autoevaluación y acreditación; obtención y renovación de registros calificados en todos los niveles de la oferta educativa de la ESUFA
- Apoyar a las dependencias encargadas de los procesos técnicos de autoevaluación en el diseño, elaboración, aplicación y análisis de los instrumentos de evaluación.
- Ser veedor de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación

Directrices para el diseño de metodologías evaluativas de los diferentes procesos de acreditación

- La Muestra representativa para los procesos evaluativos debe responder a la fórmula planteada a continuación favoreciendo la participación de representantes de cada uno de los estamentos de la IES

$$n = \frac{z^2 (pq)}{e^2 + (z^2(pq))}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

P= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

Las propuestas metodológicas de evaluación serán presentadas ante el CCAA para ser aprobadas y socializadas por los integrantes del Comité

- Las metodologías deben responder a los planteamientos del Modelo de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Escuela de Suboficiales en todos sus capítulos
- La ponderación de Factores, características de calidad será una etapa que ejecutar en los cronogramas de evaluación con fines de acreditación; con la antelación debida y soportada con actas de aprobación del comité central de acreditación
- Los modelos de ponderación propuestos por los entes evaluativos deben responder a un plan coherente con las necesidades del sostenimiento de la calidad y con los resultados autoevaluativos históricos.
- La metodología debe incluir estrategias para la utilización de medios electrónicos que faciliten

la participación, la captura de datos, análisis, y divulgación de los resultados

- El modelo metodológico debe incluir cronogramas que aseguren la oportuna entrega de resultados al CCAA para toma de decisiones soportadas en datos actualizados.
- Los Instrumentos de evaluación deben ser diseñados con base en los planteamientos de cada una de las características de los lineamientos de acreditación para programas, Institucional, y con las exigencias dadas para Registro Calificado, dependiendo del caso o proceso que se esté evaluando.
- Los Informes de Autoevaluación con fines de acreditación serán diligenciados de acuerdo con los esquemas que respondan a la metodología de SACES – CNA y CONACES en cada uno de los casos de acreditación o Registro Calificado
- Los datos que arrojen los procesos autoevaluativos institucionales con fines de acreditación se presentarán con los correspondientes esquemas que permitan verificar la trazabilidad de los mismos en los últimos procesos evaluativos con mínimo resultados de evaluación en dos años anteriores.
- La ESUFA, ha venido avanzando paulatinamente en los niveles de calidad y gracias a la trayectoria histórica y logro de objetivos, se encuentra en un momento que facilita y permite una metodología de evaluación con fines de acreditación donde exista la criticidad, reflexión y análisis cuantitativos y cualitativos de los miembros de la comunidad. Es por ello que el modelo de acreditación necesita la aplicación de metodologías de mesas de trabajo, análisis de expertos, autoevaluación por parte de los mismos responsables de la ejecución de cada proceso.

Periodicidad de la autoevaluación

El proceso de acreditación debe estar permanente retroalimentado soportándose en resultados evaluativos con diferente periodicidad, por lo tanto, el modelo de autoevaluación debe desarrollar como mínimo los siguientes momentos de evaluación.

Aspecto para evaluar	Periodicidad
Evaluación Institucional	Anual
Evaluación Docentes	semestral
Evaluación PEI	Anual
Evaluación Plan Institucional	Anual
Evaluación de prácticas intra y extramural	Semestral
Evaluación de Programas	Semestral
Evaluación programas con fines de acreditación	14, meses de antelación al vencimiento de Resolución de Acreditación
Evaluación Institucional con fines de acreditación	14 meses de antelación al vencimiento de Resolución de Acreditación
Evaluación con fines de acreditación	En el momento que sea tomada la decisión de inscribirlo en proceso de acreditación- dos meses posteriores a envió de solicitud al CNA por medio de las plataformas SACES-CNA, el informe evaluativo deberá ser ubicado en plataforma.
Evaluación Programas de Posgrado	Anual
Evaluación Proyecto VISOR IV acreditación	Trimestral
Evaluación externa CNA	Posterior a cada entrega de informe de acreditación
Evaluación pareada interna	6 meses de anticipación a entregas de informes con fines de acreditación o renovación o Registro Calificado

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN:

Los Informes de autoevaluación con fines de acreditación en cualquiera de sus etapas, al igual que los informes exigidos para Registro Calificado, acatarán los formatos preestablecidos en el momento por SACES – SACES CNA. Serán ubicados en plataforma con una antelación de un (1) año antes de vencer la fecha de las resoluciones respectivas.

La apertura de la plataforma para ingreso de información de autoevaluación se efectuará por parte de administrador SACES previa solicitud de la Escuela de Suboficiales.

La preparación de los Informes de Autoevaluación con fines de acreditación en programas, serán elaborados por los jefes del Programa correspondiente con su equipo de trabajo bajo la guía y asesoría de la dependencia encargada de la Gestión Administrativa de la acreditación.

Los Informes con fines de Acreditación Institucional, serán elaborados por la dependencia encargada de la gestión administrativa de la acreditación en coordinación con los integrantes del CCAA.

En cada uno de los casos se expide un esquema metodológico para presentación del informe, esquema que debe responder tanto a las exigencias de evaluación externa, como a las características de la metodología utilizada por la Escuela que facilita la comprensión y análisis de los

informes.

EVALUACIÓN EXTERNA POR PARES ACADÉMICOS

Corresponde a la etapa de los procesos de acreditación y Registro calificado, donde académicos que cuentan con reconocimiento de la comunidad por su experiencia en las áreas específicas de la oferta académica de la ESUFA, visitarán la Escuela con la finalidad de verificar la coherencia en la práctica del informe de autoevaluación que se ha ubicado en las plataformas SACES. El grupo de pares será nombrado por el Consejo Nacional de Acreditación, sin embargo, la Institución tiene la potestad de no aceptar los pares nombrados con la respectiva argumentación, si fuera necesario.

Con los pares académicos entrará la Escuela en Comunicación para acordar la agenda de visita. Es así como la ESUFA debe preparar una propuesta de agenda con la finalidad de organizar las actividades de manera tal que facilite la exposición de manera organizada de los aspectos que fueron relacionados en los informes y además se logre demostrar in situ, el crecimiento de la IES o del Programa y el impacto correspondiente en los procesos de enseñanza de las estrategias de calidad educativa y por ende del mismo modelo de calidad interno.

Formación de Pares Internos ESUFA:

El modelo interno de Aseguramiento de la calidad de ESUFA, plantea la formación permanente de pares internos con la finalidad de:

- Capacitar a un personal de la misma Institución en aspectos inherentes a la acreditación y autoevaluación y por ende en los mismos objetivos explícitos y tácitos del modelo.

- Este grupo de personas serán los encargados de realizar periódicamente visitas internas a las dependencias y programas con la finalidad de evaluar sus procesos y recomendar acciones de mejora de manera oportuna.

- La capacitación de pares internos asegura el sostenimiento de los objetivos de la Educación Superior y la actualización permanente de un grupo extraído de la misma comunidad, en aspectos educativos, aspecto que irradiará la cultura de análisis institucional, bajo indicadores nacidos de la comunidad académica Nacional en educación.

- La capacitación y los programas de evaluación interna pareada, estará a cargo de la dependencia de acreditación de la Escuela de Suboficiales.

La evaluación externa de pares para programas e Institución debe ser soportada por un plan de trabajo contextualizado en las necesidades y recursos del momento. El Plan será elaborado por la dependencia encargada de la gestión administrativa de la acreditación y aprobado por el CCAA. De igual forma será sustentado por la Directiva correspondiente para su ejecución y seguimiento.

Informe de pares Académicos

El Informe de los pares académicos será enviado al Rector o al Representante Legal de la Institución a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES-CNA) o el que haga sus veces.

El Rector o el Representante Legal podrá realizar las aclaraciones, precisiones y complementos que considere necesarios, aportando las evidencias correspondientes. Dichas observaciones deberán presentarse a través del Siste-

ma de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACESCNA) o el que haga sus veces.

Acuerdo 02/ 2020

- La Escuela de Suboficiales en su modelo Interno de aseguramiento realiza los siguientes pasos posteriores a recibir en informe de pares externos, y anterior a su envío:
- El informe será entregado a los líderes de acreditación y jefes de Programa involucrados en el proceso
- El CCAA junto con asesores académicos, revisará las observaciones realizadas por la comunidad, elaborará el informe de respuesta correspondiente
- El CCA en pleno y por votación aprueba el informe y elabora la respuesta con los soportes correspondientes para ser enviado al CNA, cumpliendo con las fechas límites legales definidas por el modelo del CNA

Evaluación integral

El CNA realizará la evaluación final del Programa o Institución basándose en: Informe de autoevaluación del programa o Institución, Informe de Evaluación de pares y Respuesta de la IES al informe de pares.

En esta etapa que depende del CNA – la Escuela entrará en tiempo de espera de Respuesta del Ministerio de Educación Nacional con la respectiva resolución de Acreditación o Renovación. En caso de no obtenerse una evaluación positiva Integral, el CNA responderá de manera confidencial al director de la Escuela de los resultados obtenidos con las respectivas recomendaciones para reiniciar el proceso.

Recursos contra el acto de acreditación en alta calidad. Contra el acto administrativo que otorga la Acreditación en Alta Calidad Institucional o de Programa Académico procede el recurso de reposición, en los términos de la Ley 1437 de 2011 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Acuerdo 02/ 2020 CESU

Visitas de seguimiento y evaluación. El Consejo Nacional de Acreditación podrá, como parte de la Evaluación Integral, recomendar la realización de visitas de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento. En todos los casos, la Institución deberá informar, al cumplirse la mitad de la vigencia de la acreditación, tanto de programas académicos como Institucional, sobre el avance del plan de mejoramiento y el Consejo Nacional de Acreditación podrá programar una visita de seguimiento y evaluación.

Acuerdo 02/ 2020 CESU artículo 42

CAPÍTULO IX. TRANSICIÓN Y VIGENCIA DEL MODELO DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Las disposiciones contenidas en el presente modelo de aseguramiento interno de la calidad de ESUFA, se aplicarán gradualmente, para los Programas Tecnológicos de acuerdo con el momento de su vigencia de Resoluciones.

La aplicación del modelo interno para el Aseguramiento de la calidad en la Escuela de Suboficiales se aplicará en su totalidad a partir del inicio del proceso de Renovación de acreditación Institucional 2019 – 2025.

El Proyecto VISOR para la vigencia 2019- 2026 será reorientado de acuerdo con los lineamientos del CNA 2020 y al Modelo interno para la acreditación de ESUFA de la misma vigencia. El presente Modelo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Comité Central de Acreditación y su publicación en la orden del día correspondiente y deroga el Modelo de acreditación y Modelo de Autoevaluación 2015 de la escuela de suboficiales

Dado a los 25 días del mes de agosto de 2021. Publíquese y cúmplase:

Coronel IVAN DARIO GÓMEZ VILLEGAS

Director Escuela de Suboficiales CT. Andrés M. Díaz
Presidente Comité Central de Acreditación y Autoevaluación



ESCUELA DE SUBOFICIALES
"CT. ANDRÉS M. DÍAZ"
Cra 5 # 2 - 92 sur / Madrid
Cundinamarca
WWW.ESUFA.EDU.CO

WWW.FAC.MIL.CO